



001034 - 002000



COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES.
COVATRANS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
ACTA 63

Siendo las 8:00 de la mañana del domingo 21 de marzo de 2021, se reunieron mediante la aplicación ZOOM los Asociados hábiles convocados, de la COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES, COVATRANS, con el fin de llevar a cabo la SEXAGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, convocada por el Consejo de Administración, en su reunión del febrero 22 de 2021 según Acta N° 892, mediante fijación de avisos en lugares visibles de la Cooperativa y a través de mensajes de texto y la página web de Cooperativa, desde el 03 de marzo de 2021 al tenor de lo dispuesto en el Artículo 36 de los Estatutos.

La presidenta de la Junta de Vigilancia, señora Dolly Josefa Sarría, certifica que siendo las 8:00 de la mañana, hay un total de 41 Asociados Hábiles, no hay el 50 por ciento, requerido para iniciar la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley 79 de 1988 y el Artículo 38 del Estatuto por lo anterior se debe esperar una hora para el inicio de la Asamblea.

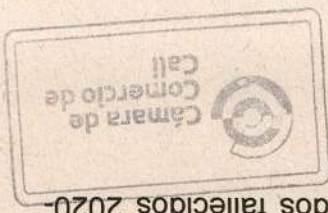
Dentro de la hora y 20 minutos siguiente, la Junta de Vigilancia representada por la señora Dolly Josefa Sarría Campo, presidenta de la misma, después de hacer la respectiva verificación y de acuerdo a los datos suministrados por el representante de Anafie certifica que conectados mediante la plataforma ZOOM hay 62 Asociados, conformándose así el 50.08% de los Asociados Hábiles convocados. La Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de Asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de Asociados Hábiles (Artículo 38 del Estatuto).

ACTOS PROTOCOLARIOS: PALABRAS DE APERTURA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Alberto Trochez, secretario del Consejo de Administración toma la vozcería de la asamblea mientras se elige la mesa directiva y siendo las 9:28 a.m. da inicio a los actos protocolarios, expresando palabras de agradecimiento a los asociados que dispusieron de su tiempo para conectarse a esta Asamblea.

MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS FALLECIDOS

Se rinde homenaje con un minuto de silencio por los asociados fallecidos 2020-2021, ellos son:





No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIENE DERECHO A VOTO (SI/NO)	CONTROL DE INGRESO
1	AGUILAR VERA OSCAR HERMAN	SI	OK
2	ALEGRIA PAZ EDILBERTO	SI	OK
3	ALVAREZ RINCON NHORA LUCIA	SI	OK
4	BURGOS DE ORTEGA BLANCA ELISA	SI	OK
5	CANENCIO NOGUERA GUILLERMO FABIO	SI	OK
6	CASAS BELTRAN FRANCISCO ANTONIO	SI	OK
7	CASTANO OSPINA GONZALO ANTONIO	SI	OK
8	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES RAPIDO TAMBO	SI	OK
9	CORDOBA AVILA YOLANDA	SI	OK
10	DAZA IBARRA ADELINDA	SI	OK
11	DAZA IBARRA MARLENY	SI	OK
12	DELGADO MARTINEZ ROBERT ALEXANDER	SI	OK
13	ESCOBAR GUEVARA LUCY NEIDA	SI	OK
14	GARCIA AGREDO FRANCIS SORY	SI	OK
15	GIRALDO ROSERO CONSTANTINO DE JESUS	SI	OK
16	GLES SANCHEZ JHON JAIRO	SI	OK
17	GOMEZ GONZALEZ JOSE RICARDO	SI	OK
18	GONZALEZ CAICEDO LINA MARCELA	SI	OK

LISTA DE ASISTENTES ASAMBLEA

El señor Alberto Trochez, secretario del Consejo de Administración, hace nuevamente la verificación del quórum de los Asociados conectados mediante la plataforma ZOOM y declara abierta la sesión a las 09:50 horas, y confirma la asistencia de manera virtual de 62 Asociados Hábiles, cuyos nombres aparecen en los listados generados por el área de sistemas los cuales son suministrados por la empresa Analte mediante la plataforma Zoom. A continuación, se registra la siguiente relación de Asociados:

PRIMER PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Igualmente, La Cooperativa Vallecaucana de Transportadores extiende su mensaje de condolencias a los asociados que perdieron familiares en el año 2020-2021

ASOCIADA ANA BEIBA RUIZ



ACTAS DEL MAXIMO ORGANOS ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HÁBILES, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL. 001035 - 002000

COVATRANS *[Handwritten signature]*



55	OK	SI	VERA VASQUEZ JAIRO ANTONIO
54	OK	SI	VANEGAS MARIN JUAN CARLOS
53	OK	SI	VALENCIA MEJIA WALTER DE JESUS
52	OK	SI	VALDERRAMA GUILLEMO LEON
51	OK	SI	TROCHEZ ARBOLEDA ALBERTO
50	OK	SI	TOMBE YALANDA ROSA MARIA
49	OK	SI	TALAGA NOSCUE NORVEY
48	OK	SI	SUAREZ RODALLEGUA EFREN
47	OK	SI	SARRIA CAMPO DOLLY JOSEFA
46	OK	SI	SALAZAR BOLANOS LUZ HIDALIA
45	OK	SI	SAVEDRA MENESES LUIS JAVIER
44	OK	SI	RIVERA RIVERA JULIO CESAR
43	OK	SI	RIOS NUNEZ PRIMITIVA
42	OK	SI	RANGEL CAMARGO LISIMACO
41	OK	SI	RAMIREZ OSPINA HUMBERTO
40	OK	SI	PORRAS VIDAL EDINSON ALEXANDER
39	OK	SI	POLANCO ENRIQUE
38	OK	SI	PITO URREA LADIS ELENA
37	OK	SI	PANTOJA ESCOBAR OMAR OSWALDO
36	OK	SI	OTERO HURTADO ELAYDA
35	OK	SI	OROZCO PORRAS EMER RAMON
34	OK	SI	ORDONEZ DELGADO HERBERT ALFONSO
33	OK	SI	MUNOZ MOSQUERA ENOC
32	OK	SI	MIRA JOHN FREDY
31	OK	SI	MARULANDA NEFTALI OMAR
30	OK	SI	MARTINEZ CIFUENTES MARIA CLAUDIA
29	OK	SI	MARIN SUAREZ RAUL ANTONIO
28	OK	SI	LOPEZ COLLAZOS ALIX ELVIRA
27	OK	SI	LOPEZ BOTERO ORLANDO
26	OK	SI	LARA RINCON LUDY EDIH
25	OK	SI	ISDITH BETANCOURTH DIANA ISABEL
24	OK	SI	ISDITH ACHINTE JAIRO ALIRIO
23	OK	SI	IJAJI SAMBONI RAMIRO
23	OK	SI	IDROBO QUINTANA LEO MARIN
22	OK	SI	GUTIERREZ GUTIERREZ EINAR
21	OK	SI	GONZALIAS FELIX ANGEL
20	OK	SI	GONZALEZ HENAO GUSTAVO
19	OK	SI	GONZALEZ FAJARDO GUSTAVO



GOVATRANS

ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HÁBILES, MARZO 21 DE 2021 - NO PRESENCIAL
001036 - 002000



1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. LECTURA ACTA DE INSTALACIÓN
3. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA (PRESIDENTE - VICEPRESIDENTE - SECRETARIO).
4. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA
5. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES
 - a) Revisión y aprobación del acta
 - b) Proposiciones o recomendaciones
 - c) Comisión de escrutinios
6. LECTURA DE LA CERTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN QUE APROBÓ EL ACTA LXII DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2020.
7. INFORMES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMITÉ DE EDUCACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, INFORME JURÍDICO
8. LECTURA DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL
9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
10. ELECCIÓN DE ORGANOS DE ADMINISTRACION PERIODO 2021-2023
 - a) Consejo de administración
 - b) Junta de vigilancia
 - c) Comité de educación
 - d) Comité de apelaciones

ORDEN DEL DÍA

Se confirma asistencia virtual de asambleístas por medio de control de ingreso de la plataforma Zoom (Anafte).

El señor Alberto Trochez, secretario del Consejo de Administración toma la voz en representación del Consejo de Administración y mientras se elige la mesa directiva de la asamblea, da lectura al presente orden del día, para aprobación de la Honorable Asamblea.

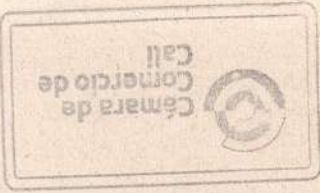
62	AMAYA SALAZAR MIGUEL ANTONIO	SI	OK
61	YOLANDA RAMIREZ	SI	OK
60	VIVAS ORDONEZ MANUEL MARIA	SI	OK
59	VIVAS ORDONEZ JOSE GUILLERMO	SI	OK
58	VILLAMARIN BETANCOURT HENRRY ARBEY	SI	OK
57	VILLAMARIN AGREDO HOMERO	SI	OK
56	VERGARA GARCIA ALEXANDER	SI	OK



ACTAS DEL MAXIMO ORGANQ ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HÁBILES, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL.

001037 - 002000

COVATRANS



1. Que siendo las 8:03 de la mañana, hora señalada para la reunión sólo habían concurrido 41 asociados hábiles, lo cual corresponde a menos de la mitad de los Asociados Hábiles por lo cual no pudo iniciarse la Asamblea General Ordinaria de Asociados dando una hora más dando espera a que se conecten más asociados hábiles.

HACEN CONSTAR

Siendo las 08:00 de la mañana del domingo 21 de marzo de 2021, reunidos de forma virtual mediante la aplicación ZOOM los Miembros Principales de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa Vallecana de Transportadores. COVATRANS, la señora DOLLY JOSEFA SARRIA presidenta y el señor HUMBERTO RAMÍREZ secretario.

ACTA DE INSTALACIÓN

La señora secretaria KATHERINE DOMÍNGUEZ CHÁVEZ, da lectura al Acta de Instalación suscrita por la Junta de Vigilancia:

SEGUNDO PUNTO: INSTALACION DE LA ASAMBLEA.

En debate a esta proposición se somete a consideración el orden del día con la adición del informe jurídico, siendo las 9:56 a.m. y es aprobado por unanimidad por la honorable asamblea.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

La presidente de la Junta de Vigilancia la señora Dolly Josefa Sarria propone que se le adicione al punto 7 el informe jurídico.

CLASURA

15. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

ASOCIADOS

14. PROPUESTA DE MODIFICACION ESTATUTARIA PRESENTADA POR

13. APROBACION DE CONTINUIDAD DE LOS FONDOS MUTUALES

12. POSESION DE DIRECTIVOS

a) Nombramiento y asignación de honorarios

11. ELECCION DE REVISORIA FISCAL (PERIODO 2021-2023)

ACTAS DEL MAXIMO ORGANNO ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HÁBILES, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL

001038 - 002000



COVATRANS



2. Qué la Asamblea General Ordinaria de Asociados convocada por el Consejo de Administración de la Cooperativa Vallecaucana de Transportadores, en su reunión del día 22 de febrero de 2021 según consta en el Acta No. 892, fue citada con el lleno de los requisitos legales establecidos en el Estatuto.

3. Se hace constar que la convocatoria a los asociados hábiles se realizó a través de carteles publicados en cada uno de las agencias de la cooperativa, a través de mensajes de texto y correos electrónicos correspondientes a la información suministrada por cada uno de los asociados hábiles a la cooperativa y circulares donde consta que las citaciones fueron hechas con el lleno de los requisitos legales.

4. Que siendo las 09:20 de la mañana están conectados mediante la plataforma ZOOM (62) Asociados Hábiles que corresponden a más del 50.08% de la totalidad de los Asociados Hábiles, cuyo número fue de ciento veintidós (122) para el año 2021.

5. Que con las condiciones anteriores se llenan los requisitos establecidos en el Artículo 38 y siguientes del Estatuto, por lo tanto, se puede reunir la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

[Signature]
DOLLY JOSEFA SARRIA CAMPO
CC. 25653432

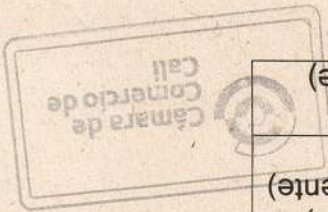
[Signature]
HUMBERTO RAMÍREZ OSPINA
CC. 2603949
Secretario Junta de Vigilancia
Firmas digitales autorizadas por la señora Dolly Josefa Sarria y el señor Humberto Ramirez

Leída el Acta, el señor Alberto Trochez, secretario del Consejo de Administración declara instalada la LXIII Asamblea General Ordinaria de Asociados.

TERCER PUNTO: ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL
(presidente – vicepresidente – secretario).

El señor Alberto Trochez, secretario del Consejo de Administración, solicita hacer las postulaciones de la mesa directiva para la continuación de la Asamblea General por medio del chat de la plataforma ZOOM

QUIEN HACE LA PROPUESTA	Walter Valencia
PROPUESTA	Manuel María Vivas (presidente) Jairo Isdith Achinte (vicepresidente) Alberto Trochez (secretario) Miguel Amaya (presidente) Jhon Jairo Gles (vicepresidente)





Espacio en blanco

El presidente de la Asamblea el señor Miguel Antonio Amaya, realiza lectura de Reglamento, para ser analizado y aprobado por la Honorable Asamblea.

ASAMBLEA

CUARTO PUNTO: ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA

Se somete a consideración la elección de la mesa directiva la cual es aprobada por unanimidad, los asambleístas elegidos aceptan y reciben el cargo; el secretario del Consejo de Administración el señor Alberto Trochez dando instalada la mesa directiva, da la bienvenida y entrega vocería al presidente de la Asamblea General, el señor Miguel Antonio Amaya, quien agradece el nombramiento y da la bienvenida a los honorables asambleístas.

MESA DIRECTIVA	DOCUMENTO	CARGO
Miguel Antonio Amaya Salazar	16732489	Presidente
Walter De Jesús Valencia Mejía	75036363	Vicepresidente
Alberto Trochez Arbolada	10535949	Secretario

En debate de los asambleístas sobre la postulación de la mesa directiva queda la siguiente propuesta:

El asambleísta Jairo Isdith Achinte refiere que no puede aceptar la postulación y propone al señor Guillermo Valderrama. El asambleísta Jhon Jairo Gles refiere que no acepta postulación y dejar a alguien con más experiencia por lo que propone se postule el señor Walter Valencia como vicepresidente. El asambleísta Manuel María Vivas refiere que no acepta postulación por tener problemas de conexión.

Alberto Trochez (secretario)	Jhon Jairo Gles
Manuel María Vivas (presidente)	
Miguel Amaya (vicepresidente)	
Alberto Trochez (secretario)	Humberto Ramirez
Miguel Amaya (presidente)	
Jhon Jairo Gles (vicepresidente)	
Alberto Trochez (secretario)	



COVATRANS



REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial 21 de Marzo de 2021

COOPATRA NS

COOPATRA NS

IX. DE LAS ELECCIONES:

La Asamblea General elegirá dentro de sus Asociados o Delegados hábiles...

VIII. COMPORTAMIENTO:

Los participantes deberán observar un comportamiento correcto durante el transcurso de las deliberaciones...

VII. DE LOS DEBATES:

Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta del resultado de los votos de los asistentes...

VI. MESA DIRECTIVA:

En las reuniones de la Asamblea General se observarán las siguientes normas, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes...

III. ASOCIADOS INHABILES:

La lista de Asociados Inhabiles elaborada por la Asamblea, no podrán ingresar a la Asamblea...

II. CONFORMACION:

La Asamblea General de Asociados es la máxima autoridad de la Cooperativa y los acuerdos adoptados conforme a los Estatutos son obligatorios para todos...

I. CONVOCATORIA:

La Asamblea General Ordinaria será convocada por el Consejo de Administración dentro de los tres (3) primeros meses del año...

VII. DE LOS DEBATES:

Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta del resultado de los votos de los asistentes...

VI. MESA DIRECTIVA:

En las reuniones de la Asamblea General se observarán las siguientes normas, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes...

III. ASOCIADOS INHABILES:

La lista de Asociados Inhabiles elaborada por la Asamblea, no podrán ingresar a la Asamblea...

II. CONFORMACION:

La Asamblea General de Asociados es la máxima autoridad de la Cooperativa y los acuerdos adoptados conforme a los Estatutos son obligatorios para todos...

I. CONVOCATORIA:

La Asamblea General Ordinaria será convocada por el Consejo de Administración dentro de los tres (3) primeros meses del año...

REGlamento Asamblea No Presencial

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial

COOPATRA NS

REGlamento Asamblea No Presencial

COOPATRA NS



colecte electoral. En ningún caso podrá elegirse por adyacencia con las listas o panchas se elaborarán con asociados presentes en la reunión (Art. 44), los cuales estarán en señal de aceptación y los elegidos se posesionarán de sus cargos ante el Presidente de la Asamblea.

b. ELECCION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA. La elección de miembros de la Junta de Vigilancia se hará por el sistema de listas o panchas, las que se inscribirán en la mesa directiva de la Asamblea, donde serán numeradas por el secretario(a). La votación se hará de manera virtual y el tiempo que para ello digiere la presidencia de la mesa. Dichas votaciones se escrutarán aplicando el sistema de cociente electoral. En ningún caso podrán elegirse por adyacencia con las listas o panchas se elaborarán con asociados hábiles presentes en la reunión (Art. 66), los cuales estarán en señal de aceptación y los elegidos se posesionarán de sus cargos ante el presidente de la Asamblea.

c. ELECCION DE OTROS ORGANISMOS Y COMITES. La elección de miembros de Comité de Apelaciones, Comité de Educación y sus respectivos suplenes personales, se hará empleando el sistema de panchas, listas o aclamación.

d. Conformación de los órganos de administración y control a elegir:

1. Consejo de Administración: Seis miembros Principales con sus respectivos suplenes personales.

PARAGRAFO 1

* Cada Asociado tendrá derecho a un solo voto y no podrá representar a más de una entidad ni su nombre registrarse en dos o más personas naturales. Si es asociado representante también una entidad jurídica asociada a la persona que se postulan para ocupar cargos en los Asambleas.

5. Revisor Fiscal: La Revisoría Fiscal de COVATRANS estará a cargo de uno de cinco (5) años, en reversa en entidades de economía solidaria, bajo la responsabilidad de un Contador con matrícula profesional vigente y amplia experiencia en el sector solidario, con su respectivo suplente. No podrá ser Asociado de la Cooperativa y se le deberá fijar su remuneración. Para períodos de dos (2) años, sin perjuicio que sean renovados por este órgano, en juicios de contabilidad a juicio de la Revisoría Fiscal de COVATRANS y en señal de aceptación y los elegidos se posesionarán de sus cargos ante el presidente de la Asamblea.

4. Comité de Apelaciones: Tres miembros Principales con sus respectivos suplenes personales.

3. Comité de Educación: Tres miembros Principales con sus respectivos suplenes personales.

2. Junta de Vigilancia: Tres miembros Principales con sus respectivos suplenes personales.

secretaría, estos deberán contar con nombre, documento de identidad, las recomendaciones y quedarán a disposición de la presidencia, para tal efecto, nombre la presidencia.

PROPOSICION: Es toda decisión que la Asamblea adopta para ser ejecutada por condiciones estatutarias y de factibilidad requeridas.

RECOMENDACION: Es todo planteamiento que la Asamblea entrega para ser estudiado por el Consejo de Administración, quien decidirá, de acuerdo con el provecho y factibilidad, si se ejecuta o no.

La comisión presentará a la Asamblea las proposiciones con las sugerencias que considere pertinentes.

Las recomendaciones pueden ser llevadas a la presidencia, numeradas y dejando constancia de ellas en el acta.

No será necesario someter las recomendaciones a discusión a menos que la Asamblea disponga lo contrario y se considerará por el Consejo de Administración.

XI. ACTAS: De todo lo actuado en la Asamblea debe dejarse constancia detallada en una acta firmada por el Presidente y el Secretario y además aprobada por una comisión de tres (3) (Artículo 42 literal e) Asociados asistentes, que después de estudiarla deben firmarla y dejar constancia de su revisión y conformidad. La Comisión será nombrada por la Presidencia y aprobada por la Asamblea General.

XII. ORGANIZACION: Para garantizar el desarrollo normal de la Asamblea, no se permite el consumo de bebidas embriagantes.

ORGANOS DE LAS PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES: Las proposiciones y recomendaciones, serán presentadas por vía email a los correos dispuestos desde la 94 y 95 del estatuto de Covatrans.

PARAGRAFO 2: La elección se debe llevar a cabo por votación. Los candidatos deben manifestar que no están en conflicto de intereses según lo estipulado en las disposiciones escritas en los artículos 94 y 95 del estatuto de Covatrans.

PARAGRAFO 3: Los candidatos de los órganos de dirección y control deben manifestar que no están en conflicto de intereses según lo estipulado en las disposiciones escritas en los artículos 94 y 95 del estatuto de Covatrans.

El nombre que esta contiene es el del candidato o lista a cuyo favor se declara la elección.

La elección se debe llevar a cabo por votación. Los candidatos deben manifestar que no están en conflicto de intereses según lo estipulado en las disposiciones escritas en los artículos 94 y 95 del estatuto de Covatrans.

El nombre que esta contiene es el del candidato o lista a cuyo favor se declara la elección.

La elección se debe llevar a cabo por votación. Los candidatos deben manifestar que no están en conflicto de intereses según lo estipulado en las disposiciones escritas en los artículos 94 y 95 del estatuto de Covatrans.





a. **Revisión y Aprobación del Acta:** El Presidente nombra a las siguientes personas para integrar la comisión de Revisión y Aprobación del Acta, los señores Walter de Jesús Valencia, Manuel María Vivas y Héberth Ordoñez. Asambleístas aceptan y reciben el cargo.

El presidente de la Asamblea, el señor Miguel Antonio Amaya hace el respectivo nombramiento de los integrantes de las siguientes comisiones.

QUINTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

Se somete a consideración la aprobación de este punto el cual queda aprobado por 61 votos de 62 participantes.

La Representante de Analfe verifica quorum para la votación dando un registro de participación de 62 asambleístas.

El presidente de la Asamblea el señor Miguel Antonio Amaya solicita que en el Reglamento de Asamblea en el punto 9 "elecciones", se inserte un parágrafo donde las planchas solistas se presenten en la mesa directiva a través del chat teniendo claro quienes son principales y suplentes de los organismos a elegir y se numeren por parte de la secretaría de la Asamblea en el orden en que se presentan.

El asambleísta Guillermo Valderrama propone que den 5 minutos para realizar la votación.

El presidente de la Asamblea el señor Miguel Antonio Amaya refiere que este documento fue colocado en la página de la Cooperativa por lo que expresa que todos los asambleístas tienen el conocimiento de este Reglamento por lo que se somete a votación para su respectiva aprobación.

XIII DISPOSICION FINAL: Aprobación El presente Reglamento fue aprobado por la Asamblea General de Asociados para la reunión del 21 de marzo del 2021 y desarrolla lo previsto por el estatuto y el Código de Gobierno Corporativo de COVATRANS en relación con la Asamblea General de Asociados

REGULAMENTO ASAMBLEA NO PRESENCIAL 21 DE MARZO DE 2021



ACTAS DEL MAXIMO ORGANNO ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HÁBILES, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL.

001043 - 002000

COVATRANS COOP



JHON JAIRÓ GILES SÁNCHEZ
C.C. 8.268.081

RICARDO PERUELA REINA
C.C. 74.470.524

WALTER DE JESUS VALENCIA MEJIA
C.C. 75.036.363

Señando las 12:00 horas del día 28 de diciembre de 2020, en las oficinas de la Cooperativa Vallecaucana de Transportadores, se reunieron las siguientes personas, el señor WALTER DE JESUS VALENCIA MEJIA, JHON JAIRÓ GILES Y RICARDO PERUELA REINA, nombrados en comisión por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2020, para revisar el Acta y darle su aprobación.
Letido el Acta No. 82 de la Asamblea General Ordinaria en todas sus partes fue encontrada ajustada a la realidad de lo ocurrido ese día, por lo tanto, se aprueba y se firma.



ACTAS DEL MAXIMO ORGANOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2020
COVATRANS
001044 - 002000

El presidente de la Asamblea el señor Miguel Antonio Amaya da la palabra a la secretaria la señora Katherine Dominguez Chavez para dar lectura al acta LXII de la asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2020.

SEXTO PUNTO: LECTURA DE LA CERTIFICACION DE LA COMISION QUE APROBO EL ACTA LXII DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

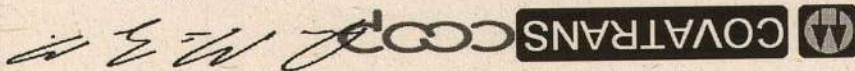
Los asambleístas aceptan y reciben el cargo comprometidos a cumplir fielmente las normas, reglamentos y estatutos que rigen a Covatrans. el cargo.

- c. **Escrutinios:** El presidente nombra a los señores Jhon Jairo Giles, Guillermo Valderrama y Humberto Ramirez para esta comisión, quienes se encargarán de verificar la votación de los participantes. Asambleístas aceptan y reciben recomendaciones y ellos harán lectura ante la Honorable Asamblea. de las personas nombradas en esta comisión las proposiciones y/o email de la secretaria de la cooperativa y se recibirán hasta las 4:30 pm del día 21 de marzo de 2021. La secretaria hará llegar a los correos electrónicos mencionó en el reglamento las proposiciones serán enviadas mediante el email de la secretaria de la cooperativa y se recibirán hasta las 4:30 pm del día 21 de marzo de 2021. La secretaria hará llegar a los correos electrónicos de las personas nombradas en esta comisión las proposiciones y/o recomendaciones y ellos harán lectura ante la Honorable Asamblea. Asambleístas aceptan y reciben el cargo
- b. **Proposiciones y Recomendaciones:** El presidente designa a las señoras Dolly Josefa Sarría y Yolanda Ramirez, el presidente refiere que como se mencionó en el reglamento las proposiciones serán enviadas mediante el email de la secretaria de la cooperativa y se recibirán hasta las 4:30 pm del día 21 de marzo de 2021. La secretaria hará llegar a los correos electrónicos de las personas nombradas en esta comisión las proposiciones y/o recomendaciones y ellos harán lectura ante la Honorable Asamblea. Asambleístas aceptan y reciben el cargo



ACTAS DEL MAXIMO ORGANOS
ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HÁBILES, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL.
001044 - 002000

COVATRANS



SEPTIMO PUNTO: INFORMES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMITÉ DE EDUCACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, INFORME JURIDICO

INFORME ADMINISTRATIVO

En debate de los asambleístas, el presidente de la asamblea señor Miguel Antonio Amaya propone someter en consideración la lectura del informe de gestión administrativa ya que este se encuentra publicado en la página de la Cooperativa los asambleístas lo leyeron con anticipación.
Se somete a consideración la lectura o no lectura del informe de gestión administrativa:
De acuerdo al quorum de 62 participantes 9 asambleístas están de acuerdo con que se lea el informe frente a 53 asambleístas que están de acuerdo que no se lea. Quedando así la no lectura en la asamblea del informe de gestión administrativa.

	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSION: 01	
	FECHA: 12/01/2021 PAGINA 1 DE 10	

**INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA AÑO 2020
LXIII ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS COOPERATIVA
VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES "COVATRANS"**

Señores asociados (as),

El Consejo de Administración y la Gerencia le dan la bienvenida a la LXIII Asamblea General de Asociados, en la cual presentaremos la gestión administrativa realizada durante el año 2020, así como los retos para el año 2021.

El informe de gestión acorde a las disposiciones estatutarias y reglamentarias de COVATRANS y Vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), contiene tanto la información financiera, como las diversas actividades realizadas en el periodo con corte al 31 de diciembre de 2020

Se inició el año 2020 ejecutando las actividades normales de la Cooperativa hasta que, en el mes de marzo como es conocido por todos, el país se vio afectado con una pandemia de impredecibles consecuencias, con antecedentes nunca antes presentados que afectó durante todo el transcurso del año tanto las operaciones rutinarias como los resultados financieros.

Esta situación afectó la economía nacional, en el sector transporte y por ende en nuestra Cooperativa. A partir de este mes, hubo intermitencia en las labores y horarios de atención en las diferentes ciudades y agencias donde opera Covatrans. Cada ciudad a través de sus entes administrativos oficiales determinó restricciones de operatividad en los diferentes sectores a las cuales buvimos que acogernos en cada caso implementando protocolos de bioseguridad y atención a los asociados y clientes en los horarios que cada administración local gubernamental implementó. La obligatoriedad de adecuarse a las medidas de protección bioseguridad de nuestros empleados, asociados y clientela en general, generó costos y procesos administrativos adicionales para la Cooperativa.

Basado en ello el Consejo de Administración determinó conceder un auxilio solidario dirigido a cada uno de los asociados de la Cooperativa por valor de \$70.000, con el fin de ayudar a mitigar el impacto que estaba afectando a los asociados.

Posteriormente al conocer el aplazamiento gubernamental en las actividades empresariales, el Consejo de Administración acordó hacer condonación de intereses de cartera transitorios a los asociados, buscando recuperar cartera y disminuir el porcentaje de morosidad.





Con respecto a las agencias se revisaron los contratos de los locales encontrando que había arrendatarios hasta de más de 15 años por lo cual se hizo la reestructuración al respecto e igualmente se adelantaron reparaciones en los edificios de Palmira y Santander de Quilichao, que están disponibles para ser arrendados nuevamente.

Dada la dificultad presentada con los candidatos, el Consejo de Administración pide la colaboración del Gerente Suplente, sin embargo, los resultados administrativos no fueron los esperados, por ello nuevamente el Consejo de Administración decide solicitar nuevos candidatos para el cargo, encontrando las mismas dificultades. Se concluye entonces revisar al interior de los colaboradores para ver quienes podían tener la posibilidad y el conocimiento en comercialización de autopartes, encontrando que había una candidata que cumplía con el conocimiento y trayectoria en diferentes puestos en la Cooperativa, decidiendo entonces encargársela de la gerencia a partir del 01 de diciembre 2020.

Acorde a esta situación y necesidades de la cooperativa el consejo de administración se colocó en la tarea de nombrar un nuevo gerente en cargo que cumpliera con los requerimientos establecidos en los estatutos y con las expectativas de operatividad de Covatrans. En este proceso nos encontramos con dificultades en hacer la contratación porque los candidatos no cumplieron en su totalidad con dichos requerimientos, por este motivo se solicitó a la asamblea hacer una modificación que flexibilice los requerimientos para hacer un nombramiento acorde a las necesidades de la Cooperativa.

En las actividades operacionales se continuó con la depuración de los inventarios, la venta de productos con largo tiempo de almacenamiento y de productos obsoletos teniendo una disminución significativa de estos productos y la recuperación del flujo de caja necesario para ponernos al día con nuestros proveedores.

Se continúa definiendo políticas y manuales de procedimientos que orienten el accionar de los directivos y colaboradores, proceso que se detuvo primero durante la implementación del nuevo software financiero adquirido por la empresa y luego por la pandemia pero que ya se encuentra de nuevo en ejecución y se espera terminar en los primeros meses del año 2021.

	VERSION: 01	INFORME DE GESTIÓN	
	FECHA: 12/01/2021		
	PÁGINA 2 DE 10		



COVATRANS



En el aspecto financiero los ingresos totales para el año 2020 fueron de \$8.974 millones de pesos, con una disminución de \$2.401 millones con relación al año 2019, y representa una disminución porcentual del 20,4%, explicada principalmente en el cierre temporal de las agencias presentado durante las cuarentenas decretadas por el gobierno nacional durante la pandemia por Covid-19. Se acordó a algunos de los beneficios de nomina que otorgó el Gobierno.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Se continúa trabajando en la venta de inventarios obsoletos y con baja rotación, que permita recuperar como mínimo su costo de compra y así comprar nuevos inventarios de mercancías, a 31 de diciembre de 2020. El valor de estos productos obsoletos es de aproximadamente quinientos millones de pesos. Ante esto de acuerdo a las políticas Mill la revisoría fiscal nos indica que trimestralmente hay que causarlas lo cual nos afectaría los resultados finales.

INVENTARIOS OBSOLETOS

Desde el mes de enero del 2020 se inició la implementación del software contable y financiero adquirido a finales del 2019 e igualmente se implementó la facturación electrónica de acuerdo a la nueva normatividad de facturación.

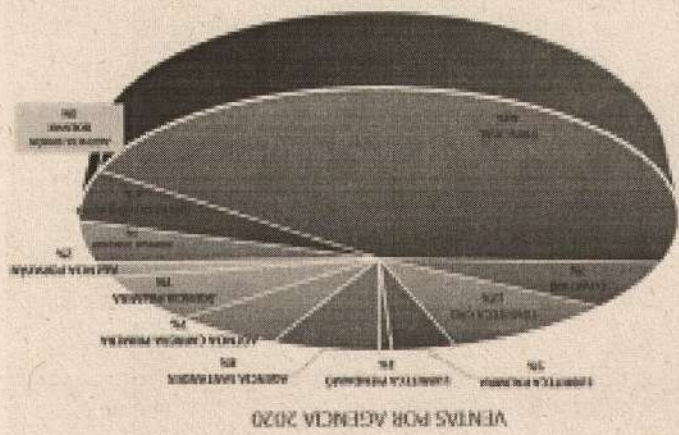
SOFTWARE CONTABLE Y FACTURACION ELECTRONICA

	VERSION : 01	INFORME DE GESTIÓN	
	FECHA: 12/01/2021		
	PÁGINA 3 DE 10		





Los costos del mismo periodo se disminuyeron un 20,3%, ya que al presentarse una disminución en las ventas el costo se contrae en casi igual proporción; se trabaja



AGENCIA	2020	2019	VARIACION \$	%
VENTAS POR AGENCIA	8,822,988	11,059,104	-2,229,093	-20%
LUBRITECA PIENDAMO	82,749	97,043	-14,228	-15%
LUBRITECA PALMIRA	405,390	458,044	-52,332	-11%
LUBRITECA CALI	1,033,962	1,315,854	-281,059	-21%
COVATAXI	628,986	665,371	-36,894	-5%
PRINCIPAL	3,552,655	4,504,996	-1,249,513	-28%
AGENCIA PIENDAMO	498,521	551,316	-52,399	-10%
BOLIVAR	0	11,403	-11,403	-100%
AGENCIA SIMON	454,713	443,752	11,283	3%
AGENCIA JAMUNDI	185,519	231,269	-45,502	-20%
AGENCIA POPAYAN	662,183	866,010	-203,300	-23%
AGENCIA PALMIRA	634,496	707,198	-72,198	-10%
PRIMERA	683,715	906,807	-222,548	-25%
AGENCIA SANTANDER				
AGENCIA CARBERA				

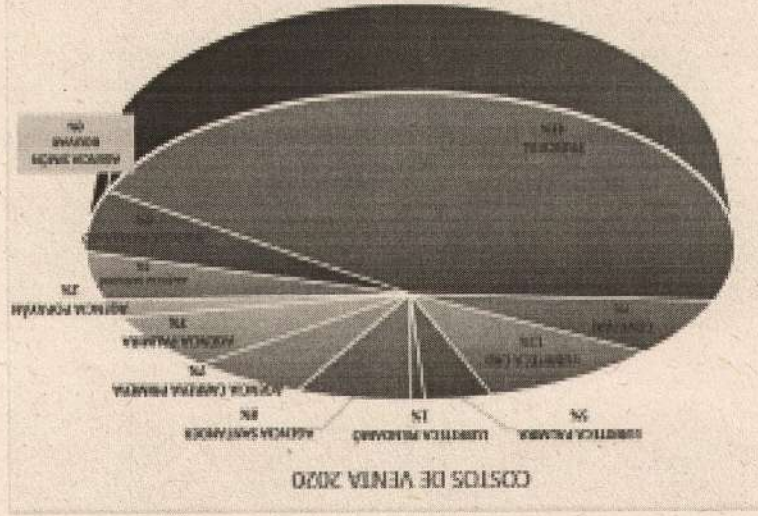
VENTAS

	INFORME DE	
	GESTIÓN	
	PÁGINA 4 DE 10	
VERSION : 01	FECHA: 12/01/2021	



COVATRANS

Se debe continuar con el trabajo en el año 2021 de vender la mercancía obsoleta que se tiene en los inventarios, buscando recuperar como mínimo el costo de esta



COSTOS DE VENTAS POR AGENCIA	2020	2019	VARIACIÓN \$	%
AGENCIA SANTIANDER	\$ 558,899	\$ 748,899	-\$ 189,994	-25%
AGENCIA CARREERA PRIMERA	\$ 519,054	\$ 579,757	-\$ 60,703	-10%
AGENCIA PALMIRA	\$ 545,851	\$ 725,315	-\$ 179,464	-24%
AGENCIA POPAYÁN	\$ 254,864	\$ 191,270	-\$ 34,594	-19%
AGENCIA IAMBUNDÍ	\$ 379,832	\$ 375,595	-\$ 4,237	2%
AGENCIA SIMÓN BOUVAR	\$ -	\$ 9,447	-\$ 9,447	-100%
AGENCIA PIEDRAHONDA	\$ 430,773	\$ 466,713	-\$ 45,940	-10%
PRINCIPAL	\$ 2,955,137	\$ 3,980,097	-\$ 1,024,960	-26%
COVATAXI	\$ 584,228	\$ 562,942	-\$ 21,284	-5%
LIBRERÍA CALI	\$ 881,821	\$ 1,077,452	-\$ 243,631	-23%
LIBRERÍA PALMIRA	\$ 327,197	\$ 372,710	-\$ 45,513	-12%
LIBRERÍA PIEDRAHONDA	\$ 67,201	\$ 79,793	-\$ 12,592	-16%
TOTAL	\$ 7,204,257	\$ 9,157,354	-\$ 1,863,097	-20%

COSTOS

junto con el área de compras en busca de mejores opciones de costos y proveedores que beneficien a nuestros asociados y clientes en general.

	INFORME DE GESTIÓN
	VERSION: 01
	FECHA: 12/01/2021
PÁGINA 5 DE 10	



[Handwritten signature] **COVATRANS**



Inventario por agencia	2020	2019	Variación \$	%
Agencia Santander	146,243	122,998	23,245	19%
Agencia Cra 18	134,682	171,761	-37,079	-22%
Agencia Palmira	176,668	173,056	3,612	2%
Agencia Popayán	219,765	217,029	2,735	1%
Agencia Jamundí	108,495	130,293	-21,798	-17%
Bodega y Principal	781,785	1,260,577	-478,792	-38%
Agencia Píndamo	139,067	93,504	45,563	49%
Covetran	126,960	120,918	6,042	5%
Lubrica Caf	78,638	73,376	5,263	7%
Lubrica Palmira	125,390	81,494	43,895	54%
Lubrica Píndamo	35,928	31,649	4,279	14%
Bodega Virtual	35,108	29,718	5,390	18%
SUB-TOTAL	2,108,728	2,506,373	-397,645	-16%
Detorno de Mercancías	38,530	27,290	11,239	41%
TOTAL MERCANCIAS	2,070,199	2,479,082	-408,884	-16%
TOTAL INVENTARIO	2,070,199	2,479,082	-408,884	-16%

INVENTARIOS

mercancía, lo que no redundará en un excedente final, pero permitirá tener un flujo de caja para adquirir nueva mercancía para la venta.

La gestión realizada con los inventarios permitió la disminución de un nivel importante del stock de lubricantes acumulado a causa de unos convenios de años anteriores y que para el mes de diciembre de 2020 representaban una disminución porcentual del 16%, y un valor de \$408,8 millones de pesos.

	INFORME DE	
	GESTIÓN	
	PÁGINA 6 DE 10	
FECHA: 12/01/2021		
VERSION: 01		





En el patrimonio, se presenta una disminución del 2% en la cuenta de aportes sociales, con un valor de \$20,6 millones de pesos, valores que se han devuelto a los asociados que se han retirado de la Cooperativa, argumentando haberse retirado de la actividad de transporte.

Las cuentas de reservas presentan un crecimiento del 6% correspondiente \$157,2 millones de pesos, producto de la reserva especial, que son los ingresos obtenidos de operaciones con terceros y de la reserva protección de aportes sociales producto de la distribución de excedentes del año 2019.

Las cuentas de adopción y transición a las NIF continúan sin modificación en los \$4089,4 millones de pesos con lo que se efectuaron las valorizaciones de la adopción a esta normativa.

Proveedores	2020	2019	Variación \$	%
Total proveedores	1.118,946	721,720	397,226	55%

En la cuenta final de proveedores se presenta un incremento del 55%, correspondiente a \$397,2 millones de pesos, dado al cambio de gerencia presentado durante el mes de diciembre, motivo por el cual no se canceló a los proveedores durante el tiempo del trámite de las firmas bancarias, porque no permitían realizar pagos en ese periodo.

Es de anotar que el dinero para el pago de los proveedores se tenía en las cuentas de bancos a la espera de autorización de firmas para efectuar el respectivo pago.

Deudores por venta de bienes	2020	2019	Variación \$	%
Vigente	166,345	186,120	-19,775	-11%
entre 91 a 180	6,443	16,045	-9,602	-60%
entre 181 a 360	12,549	13,123	-574	-4%
Más de 360	22,459	6,145	16,315	266%
Detorno de cartera	462	144	318	221%
Total deudores por venta de bienes	207,335	221,289	-13,954	-6%

La cartera por venta de bienes y servicios a los asociados presenta una disminución del 6%, en pesos 31,8 millones, producto de la gestión realizada durante el año.

CARTERA DE BIENES Y SERVICIOS

	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSION : 01	
	FECHA: 12/01/2021	
PÁGINA 7 DE 10		



COVATRANS



CONCEPTO	CANT.	VALOR
Incapacidades	12	\$5.059.000
Funeralario	9	\$9.228.000
Lentes	11	\$2.478.000
TOTAL AUXILIOS ENTREGADOS	32	\$17.633.000

Las solicitudes presentadas por los asociados se aprobaron de la siguiente manera teniendo en cuenta lo establecido en el reglamento del fondo de solidaridad:

B. Beneficios por auxilios de solidaridad

A. Como parte de la retribución a nuestros asociados durante el año 2020 se hizo entrega del bono de solidaridad en el mes de abril \$ 24,5 millones de pesos, de igual forma se asumió el pago de los seguros de deuda y aportes de los asociados por \$ 5 millones de pesos.

RETRIBUCION A LOS ASOCIADOS

El resultado del periodo se ve disminuido producto de la rebaja sustancial de los ingresos, como consecuencia de lo que se dijo anteriormente de los clientes continuos de las agencias a causa de la pandemia por el Covid-19. Los costos de los productos para la venta disminuyen en proporción con la disminución en las ventas, en los gastos de administración y de ventas. Se hizo todos los esfuerzos por reducirlos al máximo, buscando un punto de equilibrio que permitiera sortear la situación presentada durante el año, pero los gastos fijos hicieron imposible cumplir esta meta de no presentar pérdidas en el periodo 2020.

PATRIMONIO	2020	2019	Variación \$	%
Aportes sociales	904.565	925.201	-20.637	-2%
Reservas	2.907.021	2.749.814	157.208	6%
Fondos de destinación específica	79.736	79.561	175	0%
Total patrimonio	3.891.322	3.754.576	136.746	4%
Total Adopción y transición	4.089.493	4.089.493	0	0%

	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSION : 01	
	FECHA: 12/01/2021	
PÁGINA 8 DE 10		



COVATRANS



En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la empresa no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Cooperativa durante el periodo.

APLICACIÓN DE LA LEY 1676 DE 2013

Se dio cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Cooperativa. A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la empresa, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

Por el año 2020 se realizaron 527 créditos por venta de bienes y servicios a los asociados, por un valor acumulado de \$ 287.801.928.

OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS.

Se espera que para el año 2021, desaparezcan los riesgos de esta enfermedad y podamos retomar nuestra estabilidad comercial para alcanzar el nivel de ventas que nos permita volver a tener nuestra estabilidad económica y así entregar los mejores resultados a nuestros asociados. Es por ello que se ha previsto que al final del primer semestre se revelen el presupuesto y las acciones a ejecutar.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA

Con el asesor jurídico de Covatrans se encuentran en curso algunos procesos a los cuales se les está haciendo el seguimiento.

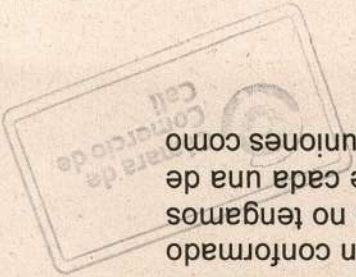
ASPECTOS JURIDICOS

Covatrans continua con la participación activa en la responsabilidad de manejo de desechos a fin de cumplir con los requisitos de ley en el manejo de residuos.

ASPECTOS AMBIENTALES

	VERSION: 01	
	FECHA: 12/01/2021	
	PÁGINA 9 DE 10	





No obstante, en lo anterior hemos estado muy atentos desde el inicio de nuestras labores en atención al compromiso adquirido y responsabilidad que nos asiste para tratar de hacer las recomendaciones pertinentes a cada una de las falencias encontradas y conocidas por este órgano de control. Es así que no hemos encontrado eco y respuesta oportuna de parte del órgano de dirección conformado por el Consejo de Administración y Gerencia, lo que ha llevado a que no tengamos en muchos casos las correcciones solicitadas a raíz de la revisión de cada una de las actas del Consejo; resaltando el desorden que reinó tanto en las reuniones como

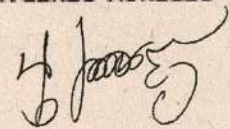
La Junta de Vigilancia debidamente elegida se permite manifestar a todos los asociados de COVATRANS que en cumplimiento de sus funciones y atendiendo al reglamento debidamente aprobado para ello; se reunió durante todo el periodo de manera ordinaria y en otras ocasiones extraordinaria. Solo en algún lapso de tiempo dentro del periodo de la pandemia (fuerza mayor) suspendió estas labores atendiendo la disposición emanada de la Presidencia de la República.

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

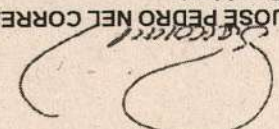
El presidente del Comité de educación informa que por la situación de pandemia covid-19 que llevo a la restricción de reuniones presenciales se cancelaron todas las capacitaciones que estaban planeadas para el año 2020 e informa que los recursos no se utilizaron.

INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN


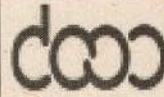
GERENCIA GENERAL



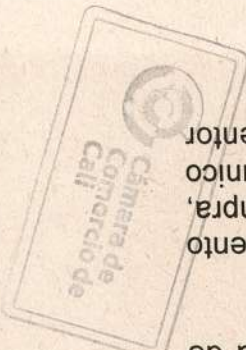
Presidente
JOSE PEDRO NEL CORREA ROSERO



Con respecto a la revisoría fiscal se presentaron diferencias al realizar estos, observaciones de mejoras fuera de tiempo cuando ya se habían subsanado. El Consejo de Administración y la gerencia agradecen a todos los asociados (as) su aporte en el transcurrir de las operaciones de COVATRANS y los invita a seguir activamente participando con la cooperativa desde todos los frentes para seguir creciendo nuestra cooperativa.

	INFORME DE	
	GESTIÓN	
	VERSION : 01	
FECHA: 12/01/2021		PAGINA 10 DE 10





Retomando el informe del año pasado donde se expuso el estado en ese momento del edificio de la Lubriteca de Palmira y los errores cometidos tanto en la compra, como en la reconstrucción hasta la fecha no se ha solucionado nada, el único avance es el informe de un perito que manifiesta que no hubo informe del interventor

En cuanto al contrato suscrito con el señor Abogado el día primero (1) de agosto del año 2019 con plazo de tres meses renovado consecutivamente hasta el mes de abril del 2021, encontramos que se entregaron siete casos para cobro jurídico sin que tengamos mayor certeza de la recuperación de los valores de estos procesos y por su gestión en el tiempo transcurrido se han pagado honorarios por valor de treinta y seis millones de pesos m/cte (\$36.000.000), lo que no genera expectativa de recaudo sino incremento en la pérdida.

Debido a la desorganización administrativa de la Cooperativa se han elaborado varios contratos de prestación de servicios adoleciendo de cláusulas que contengan la seguridad y cumplimiento de los mismos, lo que ha generado que como solución se hayan prolongado en el tiempo con un simple (otro sí): caso relevante es el de Gemda (Gestión empresarial de datos s.a.s- GEMDA Representante Legal Yolanda Ossa Murillo) el cual fue suscrito el dos de septiembre del año 2019, con vencimiento de marzo de 2020, aplazado consecutivamente estando vigente pero sin dar cumplimiento absolutamente a nada. Recomendación especial como ya antes lo habíamos hecho: Revisar ese contrato de incumplimiento de parte del contratista porque hasta ahora no se tiene ni los manuales de procedimiento ni el reglamento interno de trabajo ni el organigrama y demás gestiones contratadas.

CONTRATOS:

en el desarrollo del orden del día programado para cada sesión lo que llevó a un sin número de sesiones extraordinarias de las cuales no se tuvo la aprobación de manera oportuna llegando a acumular hasta diez (10) actas sin ser aprobadas por el Consejo y por tanto no conocidas oportunamente por la Junta de Vigilancia. Este hecho obligó a que este trabajo acumulado fuera asignado a los integrantes de la Junta para hacer trabajo en casa de análisis y proyecto de recomendaciones, para su discusión en cada una de nuestras reuniones.

Hacemos énfasis en el comportamiento de los integrantes del Consejo de Administración en el sentido de no haber asumido de manera responsable las funciones propias de este ente tan importante para la Cooperativa por ser parte de la dirección de la misma habiéndose enfascado todo el tiempo en el conflicto generado por dos o tres consejeros a quienes nunca les pareció bien, ninguna hoja de vida de los aspirantes al cargo de Gerente, generando así una interinidad en la Gerencia que no ha sido resuelta hasta la fecha lo que sigue poniendo en alto riesgo, la estabilidad general de la Cooperativa. Sin contar con otros casos que por este comportamiento no fueron resueltos oportunamente.



como tampoco tuvo a la mano los planos ni evidenció la calidad de materiales relacionados como instalaciones hidráulicas y eléctricas por cuanto no se encontraban a la vista; pero esto no fue suficiente para colocar un avalúo que al parecer sigue siendo desmesurado.

Revisados los informes de la Revisoría Fiscal encontramos que los estados financieros en algunos casos no han sido entregados de manera oportuna. En cuanto al Comité de Educación debemos manifestar que no tenemos conocimientos de las actividades desarrolladas durante el año que acaba de transcurrir a pesar de las recomendaciones de la Junta de Vigilancia de capacitar y actualizar a los asociados en cuanto a educación cooperativa, creando sentido de pertenencia, para lograr que cada uno de ellos esté en condiciones de desempeñarse en cualquiera de los cargos que conforman los órganos de dirección y control.

Informamos a la asamblea que dentro de las proposiciones aprobadas está la de la conformación de la comisión para reforma de estatutos. Hasta la fecha ninguno de sus integrantes se ha pronunciado al respecto y es urgente subsanar los vacíos y falencias que existen en los actuales.

En cuanto a las recomendaciones y proposiciones aprobadas en la asamblea informativa anterior, no se han visto resultados, tampoco consta en actas del Consejo las decisiones tomadas al respecto.

En resumen, general: se puede concluir que toda la responsabilidad del mal funcionamiento de la Cooperativa es del Consejo de Administración por no haber estado a la altura de los compromisos adquiridos ante la Asamblea General de Asociados que los eligió.

El asambleísta Jhon Fredy Mira expresa que los cobros jurídicos son de familiares de asociados y pregunta que acciones va a tomar la Cooperativa si la Junta de Vigilancia informa que son dineros perdidos. El asambleísta Walter Valencia responde que la función del Consejo de Administración es contratar al abogado para que se haga cargo de las demandas y hasta ahí llega su gestión. El asambleísta Guillermo Valderrama refiere que se le ha pagado aproximadamente 30 millones al abogado por tanto el es el quien debe dar una información más clara. La asambleísta Dolly Sarría expresa que en el informe del abogado el refiere que estos dineros no se pueden recuperar, además se le ha citado en varias ocasiones y él no ha asistido, sin embargo, se le ha pedido constantemente informe sobre estas demandas sin éxito. La gerente señora Carolina Bernal Gómez informa que el abogado no se ha presentado en la asamblea, sin embargo, dejó informe que envió por correo electrónico. El Contador José Leónidas Cárdenas refiere que hay casos archivados en la Fiscalía por bastante dinero que se retomaron y procesos generados en el año 2020 que se detuvieron por el cierre de las Fiscalías por la





COVATRANS 

ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HÁBILES, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL. 001057 - 002000

situación de pandemia Covid-19, sin embargo, las denuncias están documentadas y presentadas a la Fiscalía, y hay otros casos que no son reclamables por el tiempo ya transcurrido y no se pueden denunciar y aclarar que estos casos son de \$104.000.000 millones de pesos. También refiere que el caso de la señora Gloria Patricia Bustamante, la Fiscalía la ha citado dos veces y ella no se a presentado. La asambleísta Dolly Sarría expresa que se debe revisar estos contratos con el jurídico, para que gastar plata en abogados si estos dineros no se van a recuperar. El asambleísta Walter Valencia expresa que estos informes se deberían enviar con tiempo y que es mejor esperar que dice el informe jurídico. El presidente de la asamblea el señor Miguel Antonio Amaya refiere que el Consejo de Administración ha solicitado al abogado informe sobre reclamaciones de pólizas de hechos que ocurrieron hace mas de tres años. Y hace salvedad de que el Consejo de Administración le ha dado instrucciones al abogado de que le haga gestión ante seguros y reclamaciones.

INFORME JURIDICO

La Gerente Carolina Bernal Gómez lee el informe jurídico enviado por correo electrónico el día 12 de marzo de 2021:

Call, 12 de marzo de 2021.

Señora:

Carolina Bernal Gómez

Gerente

Cooperativa Vallecaucana de Transportadores.

Referencia: Informe sobre estado de procesos judiciales y relación de informe pericial en la obra de Palmira, en la cual se advierten omisiones de carácter gerencial y administrativo.

Cordial saludo.

De manera comedida me dirijo a usted con el ánimo de ofrecer un informe sobre el estado actual de actuaciones judiciales promovidas con ocasión de presuntas irregularidades y delitos cometidos al interior de la Cooperativa Vallecaucana de Transportadores, y de igual manera finalizar con las observaciones y sugerencias de carácter jurídico frente a la experticia efectuada en la obra civil adelantada en la ciudad de Palmira (Valle).

Con base en la auditoría forense, se ha efectuado la correspondiente denuncia penal , la cual cursa en la Fiscalía 48 de Cali. Ante tal entidad se ha designado al suscrito como apoderado de víctima y la conducta denunciada con base en los hallazgos consignados en el informe están siendo objeto de investigación penal. Se ha solicitado al despacho fiscal el designar perito contable a fin de efectuar entrevista al personal del área contable que considere necesario para profundizar sobre los hechos y los procedimientos- contables- al interior de la cooperativa. Y se ha solicitado entrevista de personas (trabajadores y extrabajadores)





Se formuló denuncia penal en la ciudad de Popayán en contra del señor CRISTIAN ENRIQUE ACHINTE, por el punitivo de HURTO AGRAVADO. La denuncia penal se formuló en Popayán y se encuentra en curso de investigación a la espera de audiencia de conciliación ante la Fiscalía, como requisito de procedibilidad acción penal por tratarse de un delito querrelable. Proceso asignado a la Fiscalía 15 Local de Popayán. Radicado: 190016000601201909068. El proceso se encuentra activo.

Se formuló denuncia penal en contra del señor JULIO CESAR DUARTE CHAVEZ, (\$5.500.000), por faltante de mercancía bajo su cargo. La investigación se encuentra en curso en la Fiscalía 46 Local de Cali bajo radicado 760016000199202000404. Pendiente citación a audiencia de conciliación como requisito de procedibilidad de la acción penal por tratarse de conducta querrelable. En todos los casos de hurto o apoderamiento de bienes muebles, por tratarse de delitos querrelables no procede la privación de la libertad. No obstante, cabe indicar que por parte de la Fiscalía encargada de adelantar la investigación se asignó una perito contable, la cual efectuó visita de carácter inspectivo a la sede principal de COVATRANS, y se reunió en su despacho con el contador de la entidad (Dr. LEONIDAS CARDENAS ZAMORA), con usted y con el suscrito, efectuándose dicha reunión (de carácter inspectivo) el día 12 de marzo de 2021. La perito contable recaudó evidencia física o elementos materiales de prueba.

En relación con la obra realizada en la ciudad de Palmira (Lubrifica) se efectuó experticia, y el perito mediante dictamen determinó que :

que pueden aclarar la forma en que se dieron las presuntas irregularidades descitas en la experticia forense contable 8 Auditoría Forense). Las entrevistas se programarán de manera virtual.

FISCALIA 46 LOCAL DE CALI. CASO GLORIA PATRICIA BUSTAMANTE. Investigada por el delito de HURTO AGRAVADO. Pendiente de fijar nueva fecha para audiencia en la cual se la declarará persona ausente, a fin de proseguir con la causa (Audiencia preparatoria y juicio oral).

El perito contable del CTI fue entálico en afirmar la ausencia de controles, flexibilidad en las investigaciones al interior de la empresa y sanciones por parte de la misma, y omisiones en que incurrieron los correspondientes órganos de administración y representación de la cooperativa. Es preciso destacar que por el tipo de delito investigado (Querrelable) y por el monto de la defraudación, en el evento que llegase a probarse el delito, no procede la medida de aseguramiento ni la privación de la libertad toda vez que el delito es excarcelable, de tal forma que en el evento hipotético de ser condenada la procesada se puede acoger al subrogado penal de suspensión condicional de la pena. En relación con la posible obtención de reparación del perjuicio causado o de recuperación económica de los recursos presuntamente sustraídos, bien sea mediante acuerdo conciliación (Que daña lugar al archivo del proceso) o a través de incidente de reparación integral (en el caso de condena en firme), se advierte que tal situación es de difícil materialización, es decir que, con alta probabilidad no se recuperarán los recursos.





parte del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la época, toda vez
señor RAFAEL HUMBERTO COLLAZOS, y del mismo modo de
ausencia de controles, omisiones, en la actividad gerencial del
Todo lo anterior, denota sin duda alguna falta de previsión,

cambio de aceites.
momento alguno facultó o permitió la actividad consistente en
aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, y en
actividad comercial al por menor de lubricantes (aceites, grasas)
LUBRITTECA, se advierte que el mismo autoriza al desarrollo de la
Avunado a lo anterior, verificado el uso del suelo del lugar de la obra,

elementos estructurales internos de la obra.
lo cual no le permite pronunciarse sobre la cantidad y calidad de los
seguros de rigor técnico que constasen debidamente en actas,
obra no se efectuó en debida forma mediante la elaboración de
parte del experto que la labor de interventoría del contrato y de la
desarrollado en la ejecución del contrato. Así mismo, se advierte por
permítanle coexistir lo presentado en la etapa precontractual, con lo
perito que el dictamen se elabora, sin contar con unos planos que
Sin embargo, se debe enfatizar en que en la experticia manifiesta el
en la experticia,

Cooperativa, toda vez que tal hecho no logró acreditarse con base
penal o demanda por defraudación económica en contra de la
construcción. Así las cosas no es procedente formular denuncia
pagado al contratista, si se corresponde con lo invertido en la
En síntesis, el valor consignado en el contrato de obra, mismo

vicios ocultos”
en el supuesto que las obras ejecutadas no tengan

invertido hace casi dos años está dentro de lo normal,
valor de 484.191.701 millones, y muestra que lo
contrata. Este nuevo presupuesto nos arrojó un
interior y del presupuesto original que presentó el
apreciar y en la información obtenida de fotos del
mediciones hechas en sitio, en lo que se puede
elaborado un nuevo presupuesto soportado en
saber si es consecuente con lo ejecutado real, hemos
liquidación de fecha marzo 28 de 2019. Para poder
hace dos años fue de 454.356.554 millones, según
constructor. Referente al valor pagado. Vemos que
deja la parte técnica de la construcción a merced del
muy bajo nivel de planificación, y un supervisor que
general estos dos aspectos muestran un proyecto con
actividad incluida en el presupuesto original. En
a cantidades de obra ejecutada está o no está la
ellas. De hecho en ningún caso hay costos asociados
registran las modificaciones y los costos asociados a
no hay planos de obra, ni esquemas, ni actas que
informes que poseo son relatos sin contenido técnico,
realmente la supervisión técnica. En todo caso los
constructivo real, no puedo saber cómo se hizo
contractante y en este aspecto, si no hay un proyecto
integrantes de la propuesta y aprobados por el
estudios, diseños, planos y demás requisitos
ejecución del contrato de conformidad con los
donde el contratista se compromete a supervisar la
Vemos por otra parte un contrato de interventoría



El asambleísta Guillermo Valderrama aclara en referencia a la inversión de construcción de Iubriteca en Palmira, ya que la señora Dolly Sarría Presidenta de la Junta de Vigilancia los está culpando de esta situación, que el Consejo de Administración actual no son responsables si no los directivos anteriores y el gerente de esa época. El asambleísta Jhon Jairo Giles expresa que en el 2015 cuando pertenecía a la Junta de Vigilancia le hizo saber al Consejo de Administración de esa época para que iban a comprar una propiedad raíz si no lo necesitaban y refiere que el señor zemanate se responsabilizó de eso y expresa que, hasta cuando los asociados van a permitir esto, se han cometido muchos errores y se está perdiendo mucho dinero y no sabe a quién se le va a responsabilizar de esta situación, ya que esta de edificación no se van a beneficiar por no tener autorizado el uso del suelo, y expresa que la administración anterior no se percató de contratar un arquitecto que los asesorara sobre este tema además otro dinero que se está perdiendo con administrador que es el familiar de un asociado lo cual no es permitido. El asambleísta Alexander Vergara expresa que la cooperativa se ha convertido en una economisería que por reducir costos terminamos pagando más, sabiendo que hay empresas que avalan estos proyectos para garantizar este tipo de inversiones raíces. Por lo que recomienda a la próxima administración tener en cuenta para comprar bienes raíces contratar estas empresas para reducir este tipo de riesgo. La asambleísta Dolly Sarría informa que

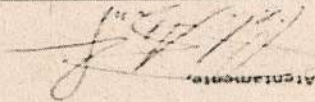
el presidente de la asamblea el señor Miguel Antonio Amaya da la palabra a los consejeros y asambleístas para que hagan los comentarios sobre este tema.

Con copia a Revisoría Fiscal.

COVATRANS.

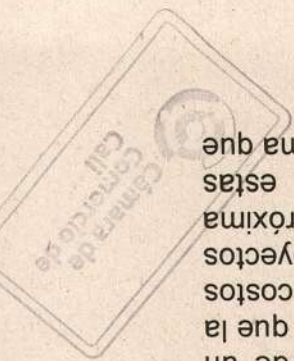
ASESOR JURIDICO.

CARLOS ANDRÉS BORRERO VALENCIA

Atentamente,


empresa.

que ante una obra de tal magnitud no observaron el deber
 objetivo de cuidado ni la diligencia debida en los seguimientos
 y controles. Por tal motivo, la COOPERATIVA VALLECAUCANA
 DE TRANSPORTADORES debe observar y tomar las medidas
 disciplinarias y sancionatorias a las cuales eventualmente halla
 lugar conforme los estatutos de la entidad, por parte del
 órgano correspondiente. De igual manera tales situaciones
 deben ser consideradas por parte de la ASAMBLEA DE
 ASOCIADOS con miras a considerar y ponderar la
 conveniencia o inconveniencia de elección en el futuro de tales
 personas en cargos de dirección y/o administración de la



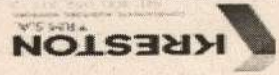


[Handwritten signature] COVATRANS



OCTAVO PUNTO: LECTURA DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

hay universidades que ayudan a seleccionar gerentes y expresa que hay falta de diligencia por parte del Consejo de Administración. El asambleísta Francis García expresa que es preocupante el informe jurídico y que los errores cometidos son por administraciones anteriores, y expresa que se eligen los mismos consejeros por eso han cometido muchos errores, mucho tropiezo y no dejan funcionar bien el Consejo de Administración por lo que invita a los asambleístas a elegir bien a los nuevos directivos. El asambleísta Julio Rivera refiere que en los estatutos no esta permitido la reelección, e invita a elegir gente nueva para que todo mejore ya que los directivos han cometido muchos errores y esto los ha perjudicado. El asambleísta Félix Ángel pregunta donde están las acciones que han hecho la Revisoria Fiscal y la Junta de Vigilancia. El asambleísta Jhon Jairo Giles le pide a los directivos que estuvieron en ese tiempo y que se van a postular nuevamente que tengan conciencia y hagan las cosas bien y refiere que los asociados no tienen compromiso con la Cooperativa ya que de 254 solo 122 quedaron hábiles para participar de la Asamblea. La asambleísta Elayda Otero expresa que no se debería tener en cuenta a los directivos anteriores para esta nueva elección, para que así las cosas mejoren. El presidente de la Asamblea señor Miguel Antonio Amaya hace la recomendación a los directivos que van a quedar elegidos, poner atención a la situación de Palmira ya que lo ve como prioritario resolver lo del uso del suelo de la Lubrítica de Palmira.



People do business with people they know, like and trust.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES - COVATRANS

4- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera - NCIIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES - COVATRANS, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019. (Estado de Situación Financiera, Resumen de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentos (contabilizados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES - COVATRANS, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Asguramiento de la Información - NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas





Sin que implique una modificación a mi opinión, llamo la atención, para indicar que con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 457 del 22

regimen ordinario en el impuesto de renta.
 tributar especial, por lo que se encuentra en riesgo de perder dicha calificación y convertirse en
 realizo la actualización web en los plazos establecidos por la DIAN para continuar en el régimen
 La COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES - COVATRANS, no
 financiero ordinario vigente.

El Manual de Políticas Contables adoptadas por la COOPERATIVA VALLECAUCANA DE
 TRANSPORTADORES - COVATRANS, las cuales son base para la elaboración de los estados
 financieros carece de aprobación por parte del Consejo de Administración y aplicación del marco

F- Párrafo de Enfasis

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo D anterior, los estados financieros
 presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la
 COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES - COVATRANS, a 31 de
 diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los
 ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado
 en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018 y
 Decreto 2270 de 2019), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para
 PYMES.

E- Opinión con Salvedades

La Cooperativa no ha efectuado el cálculo del valor neto de realización sobre los inventarios,
 con el fin de determinar los indicios de deterioro, los cuales puedan impactar el resultado del
 ejercicio.
 La entidad a 31 de diciembre de 2020, no realizó análisis de deterioro de los siguientes rubros:
 cuentas por cobrar por arrendamientos y cuentas por cobrar a empleados, es importante
 mencionar que las cuentas por cobrar superan los 360 días de antigüedad.

D- Fundamento de la Opinión con Salvedades

Internacionales de Auditoría - NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría
 para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores
 significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la
 evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos
 de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación
 de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar
 procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también
 incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas
 hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
 Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.



COVATRANS



La COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES - COVATRANS, tiene deficiente Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Medidas de Control Interno

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES - COVATRANS, al 31 de diciembre de 2020 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Informe de Gestión

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente, a excepción del acta de Asamblea Ordinaria de Asociados No 62 y las actas de Consejo de Administración correspondientes a las reuniones no presenciales y mixtas celebradas en el 2020 las cuales carecen de la firma de gerente, requisito establecido en la carta circular No 014 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria el 26 de mayo de 2020.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

Además concepción, que durante dicho periodo, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos, a las decisiones del Consejo de Administración y a las de la Asamblea General de Asociados.

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Asociados

H- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

G-Fundamento de la Opinión

de marzo de 2020, lo cual ocasionó la adopción de medidas relacionadas con el aislamiento selectivo, distanciamiento individual responsable, entre otras; que afectó las operaciones de la COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES - COVATRANS.





El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en configurar un proceso adecuado de Control Interno.

Para la evaluación del Control Interno utilice como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Consejo de Administración y de la Asamblea General de Asociados.
- ❖ Otra documentación relevante.

siguientes criterios:

Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios: Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsable de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios:

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

1- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

La entidad dio cumplimiento a los mecanismos de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAF), siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica de 2015, Circulares Externas Nos. 04 y 10 de 2017 y Circular Externa No. 14 de 2018 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Sistemas de Administración de Riesgos

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Operaciones de Factoring

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de la COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES - COVATRANS, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 114-1 del ET, modificado por la ley 1943 de 2018, ratificado por la Ley 1955 de 2019.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales



relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIFF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Organos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Consejo de administración, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

J- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.



COVATRANS  



ACTAS DEL MAXIMO ORGANNO ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL.

001066 - 002000

COVATRANS 

R- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno no es efectiva. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

CP OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO

Revisor Fiscal

T.P 201951-1

Por delegación de

Kreston RM S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston Internacional Ltd.

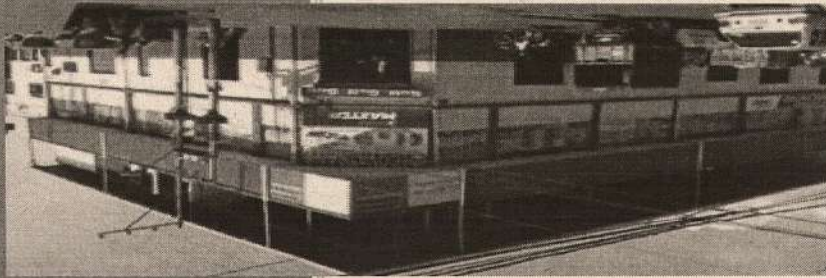
Santiago de Cali, 01 de marzo de 2021
DF-0116-20

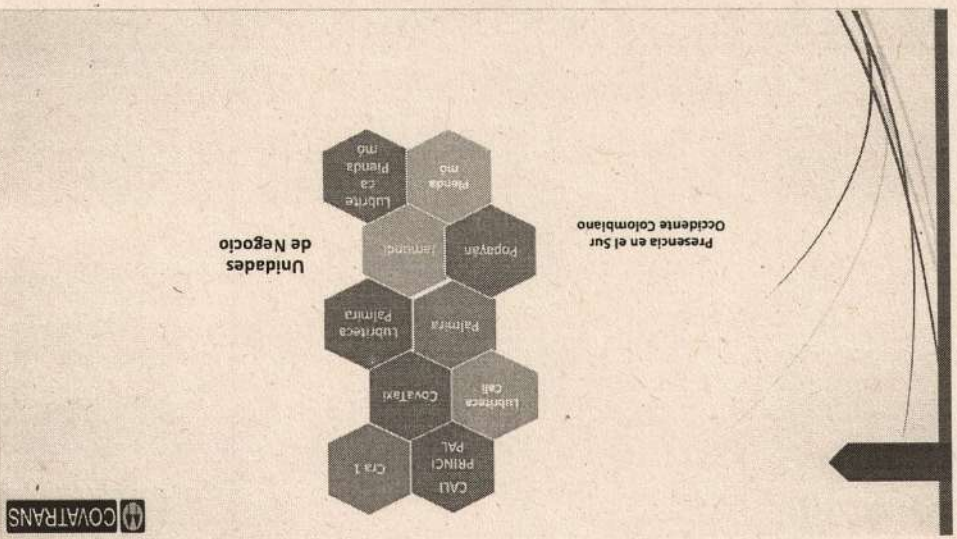
NOVENO PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COVATRANS 

ESTADOS FINANCIEROS

Comparativos
Diciembre 31 de 2020 y
Diciembre 31 de 2019





Fue creada mediante personería jurídica No 00833 de abril 30 de 1963.
La Cooperativa Vallecana de Transportadores, COVATRANS, es una entidad del Régimen Tributario Especial.

Transformada a Cooperativa Multisectorial por la Asamblea de Asociados en el año 2014.
Cooperativa de consumo enfocada en servicios para el transporte.

Vigilada por la Superintendencia de la Economía solidaria, regida por el estatuto, el derecho colombiano y los principios y normas universales del Cooperativismo.

COVATRANS

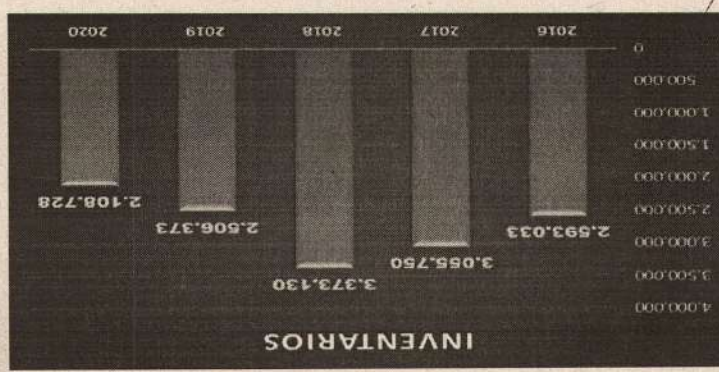
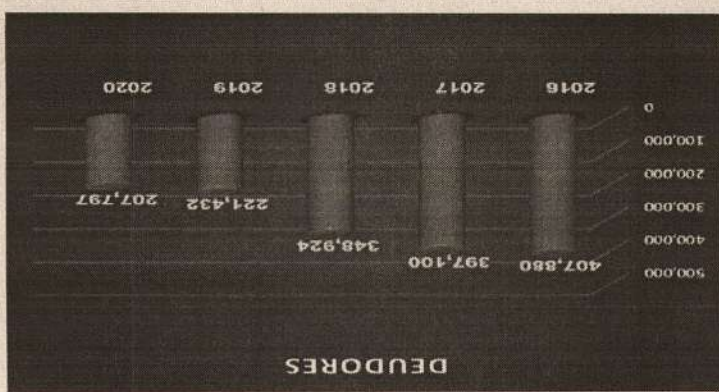
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
- > Pedro Nel Correa
 - > Henry Villamarín
 - > Alberto Trochez
 - > Guillermo León Valderrama
 - > Gustavo González Henao
 - > Walter de Jesús Valencia
 - > Miguel Antonio Amaya
- ADMINISTRACIÓN**
- > Carolina Bernal Gómez - Gerente
 - > Katherine Chávez - Secretaria
 - > José Leónidas Cárdenas Zamora - Contador
 - > Brayan David Pay - Asistente Contable
 - > Oscar Harvey Cruz Patarroyo
- COVATRANS



ACTAS DEL MAXIMO ORGANOS
ACTA LXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES. MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL.

001067 - 002000

COVATRANS *COOP*



ACTIVO	NOTAS	31/12/2020	%	31/12/2019	%	VARIACION \$	%
Corriente							
Rectivo y equivalente al efectivo	(17.1)	57,562	0.6%	69,987	0.7%	-12,426	-18%
Caja		1,330,180	13.9%	555,497	5.9%	774,683	139%
Bancos y otras entidades financieras		4,805	0.1%	4,729	0.1%	76	100%
Equivalencias al efectivo		2,100	0.0%	2,100	0.0%	0	0%
Efectivo restringido		1,394,736	14.5%	632,314	6.8%	762,422	121%
Total efectivo y equivalente al efectivo		2,108,728	22.0%	2,506,373	26.8%	-397,645	-16%
Inventarios	(17.2)	38,530	0.4%	27,290	0.3%	11,239	41%
Debitivo mercancías		2,070,199	21.6%	2,479,082	26.5%	-408,884	-16%
Total inventarios		2,070,199	21.6%	2,479,082	26.5%	-408,884	-16%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(17.3)	207,797	2.2%	221,433	2.4%	-13,636	-6%
Deudores por ventas de bienes		462	0.0%	144	0.0%	318	221%
Deudores por ventas de bienes		1,265	0.0%	12,867	0.1%	-11,602	-90%
Arrendamientos		15,387	0.2%	10,119	0.1%	5,269	62%
Anticipos		288	0.0%	311	0.0%	-23	-7%
Anticipos de impuestos		96,827	1.0%	95,013	1.0%	1,814	2%
Responsabilidades pendientes		30,191	0.3%	44,520	0.5%	-14,330	-32%
Otras cuentas por cobrar		352,293	3.7%	364,119	4.1%	-11,826	-6%
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		3,817,228	40%	3,495,515	37.4%	321,713	9.2%

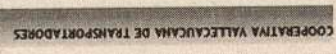
ANÁLISIS V. Análisis Horizontal

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

ACUMULADO Y COMPARATIVO A DEFINIRSE 31 DE 2020 - 2019

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

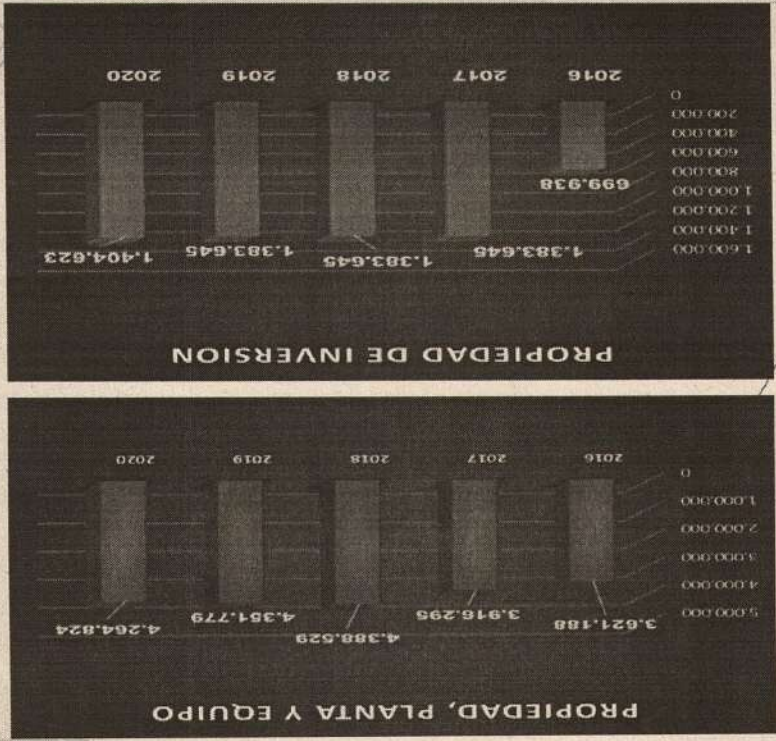
COOPERATIVA VALLECANA DE TRANSPORTADORES - COVATRANS



COVATRANS

ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HÁBILES, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL.

001068 - 002000



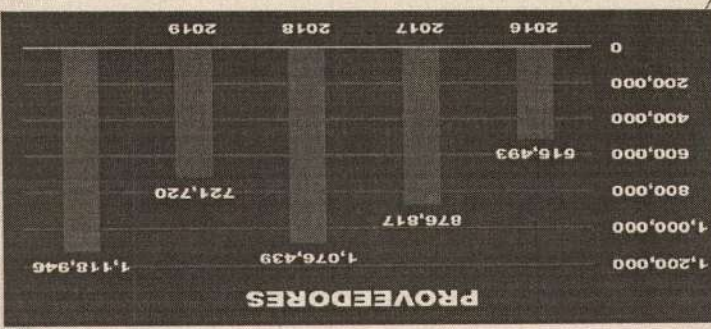
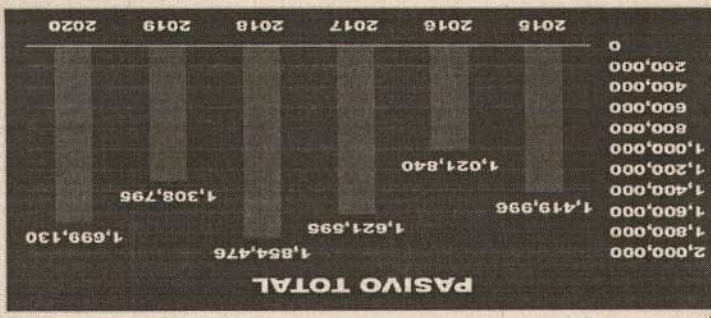
ACTIVO NO CORRIENTE	NOTAS	31/12/2020	%	31/12/2019	%	VARIAOON S	%
Inversiones	[17.2]	53.689	0,6%	53.185	0,6%	504	1%
Inversiones en instrumentos de patrimonio		53.689	0,6%	53.185	0,6%	504	1%
Total Inversiones		53.689	0,6%	53.185	0,6%	504	1%
Propiedad planta y equipo	[17.5]	1.368.911	14,3%	1.368.911	14,7%	0	0%
Terranos		0	0,0%	1.350	0,0%	-1.350	-100%
Construcciones en curso		0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Edificaciones		2.992.853	31,2%	2.992.853	32,0%	0	0%
Muebles y equipo de oficina		1.805.521	1,9%	1.770.955	1,9%	3.426	2%
Equipo de cómputo y comunicaciones		182.849	1,9%	136.148	1,5%	46.701	34%
Equipo de transporte		98.960	1,0%	98.960	1,1%	0	0%
Máquina y equipo		131.510	1,4%	150.656	1,6%	-19.146	-13%
Muebles		10.715	0,1%	0	0,0%	10.715	0%
Máquinas		40.000	0,4%	40.000	0,4%	0	0%
Depreciación acumulada		741.495	7,7%	614.194	6,6%	127.301	21%
Total propiedad planta y equipo		4.264.824	44,5%	4.351.779	46,6%	-86.954	-2%
Propiedades de inversión		536.685	5,6%	536.685	5,7%	0	0%
Terranos		857.938	9,1%	846.960	9,1%	20.978	2%
Edificios		0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Total Propiedades de inversión		1.404.823	14,6%	1.383.645	14,8%	20.978	2%
Otros Activos		12.640	0,1%	9.952	0,1%	2.688	27%
Pagos por Anticipo (Seguros)		36.916	0,4%	46.313	0,5%	-9.397	-100%
Licencias (Windows E.I.)		49.556	0,5%	56.665	0,6%	-6.709	-12%
Total Otros Activos		5.772.693	60%	5.844.874	62,6%	-72.181	-1,2%
Total activo no corriente		9.589.920	100%	9.340.389	100,0%	249.531	2,7%



COVATRANS

ACTA XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL. 001069 - 002000

ACTAS DEL MAXIMO ORGANNO



COVATRANS

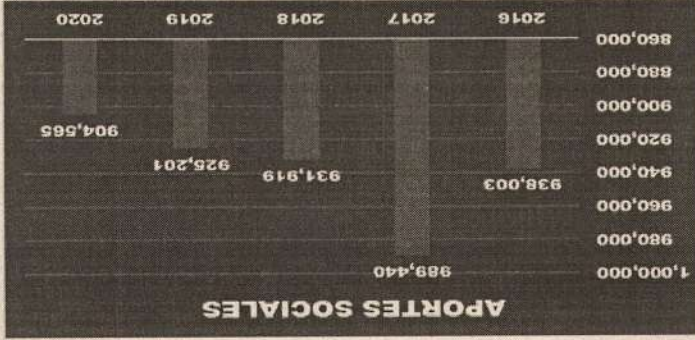
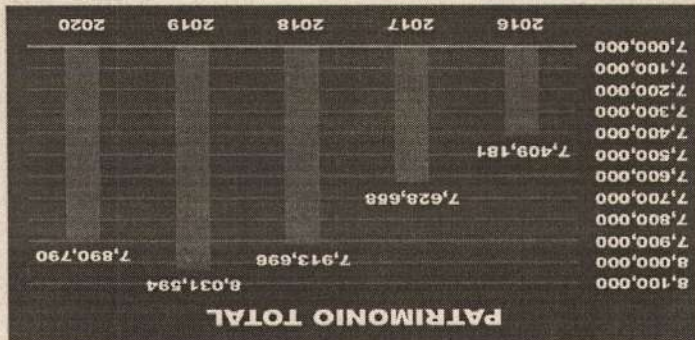
PASIVO	NOTAS	31/12/2020	%	31/12/2019	%	VARIACION \$	%
Acreditores comerciales y otras cuentas por pagar	(17.6)	12,433	0%	0	0%	12,433	0%
Comisiones y honorarios		35,404	0%	91,184	10%	-54,780	-60%
Costos y gastos por pagar		1,118,946	12%	721,720	7%	397,226	55%
Proveedores	(17.7)	10,047	0%	0	0%	10,047	0%
Retención en la fuente		154,186	2%	103,085	1%	51,100	50%
Reserva por Impuestos Corrientes		24,792	0%	20,521	0%	4,271	21%
Obligaciones laborales beneficios a empleados	(17.8)	187,192	2%	183,308	2%	3,884	2%
Remanentes por pagar exaccados		1,543,998	16%	1,119,819	12%	424,180	38%
Total Acreditores comerciales y otras cuentas por pagar		1,699,130	18%	1,308,795	14%	390,335	29.8%
Fondos sociales y mutuales		9,164	0%	13,548	0%	-4,384	-32%
Fondo social de educación		0	0%	0	0%	0	0%
Fondo de Educación Formal		12,927	0%	18,388	0%	-5,461	-30%
Fondo social de solidaridad		3,032	0%	0	0%	3,032	0%
Fondo social para otros fines		46,493	0%	38,052	0%	8,341	22%
Total fondos sociales y mutuales		71,525	1%	69,998	0%	1,527	2%
Otros pasivos	(17.9)	83,496	1%	86,855	0%	-3,358	-4%
Beneficios a empleados		109	0%	32,123	0%	-32,015	-100%
Ingresos anticipados		83,605	1%	118,978	1%	-35,373	-30%
Total otros pasivos		1,076,439	11%	721,720	7%	354,719	49.1%
Total pasivo		1,699,130	18%	1,308,795	14%	390,335	29.8%

COVATRANS



COVATRANS

ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABILÉS, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL. 001070 - 002000

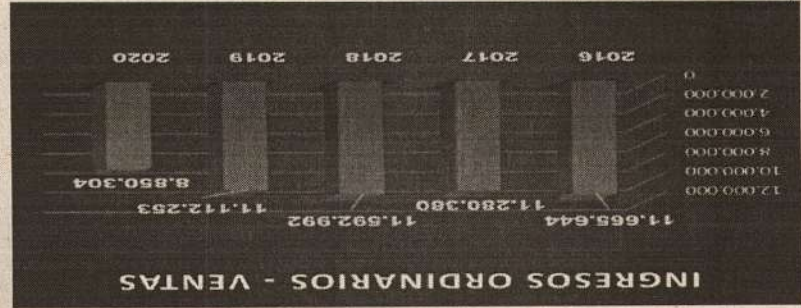


PATRIMONIO		ANÁLISIS V.		ANÁLISIS HORIZONTAL	
	NOTAS	31/12/2020	%	31/12/2019	%
Aportes sociales	(17.10)	904,565	9%	925,201	9.9%
Reservas		2,907,021	30%	2,749,814	29.4%
Fondos de destinación específica		79,736	1%	79,561	0.9%
Subtotal patrimonio		3,891,322	41%	3,754,576	40.2%
Excedente / Pérdida del ejercicio		-90,024	-1%	187,525	2.0%
Resultados por adopción por primera vez		4,014,909	42%	4,014,910	43.0%
Excedentes		74,583	1%	74,583	0.8%
Otro resultado integral		4,089,492	43%	4,089,493	43.8%
Total Adopción y transición		-1	-	-1	-
Total patrimonio		7,890,790	82%	8,031,594	86.0%
Total pasivo y patrimonio		9,589,920	100%	9,340,389	100.0%
				249,531	2.7%



COVATRANS

ACTAS DEL MAXIMO ORGANNO ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABILÉS, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL. 001071 - 002000



INGRESOS	31/12/2020	%	31/12/2019	%	VARIAION \$	%
Ingresos de actividades ordinarias	9,032,822	102%	11,599,661	100%	-2,566,839	-22.1%
Intereses deudores venta de bienes	5,173	0.1%	13,149	0.1%	-7,976	-60.7%
Intereses de créditos	1,013	0.0%	0	0.0%	1,013	0.0%
Arendamientos	21,130	0.2%	40,000	0.3%	-18,870	-47.2%
Devol, rebajas y descuentos en ventas	209,834	2.3%	540,557	4.7%	-330,723	-61.2%
Total ingresos de actividades ordinarias	8,850,304	95.8%	11,112,253	95.8%	-2,261,949	-20.4%
Otros ingresos	24	0.0%	588	0.0%	-564	-96.0%
Valoración de inversiones	3,445	0.0%	1,667	0.0%	1,778	106.7%
Dividendos y Participaciones, Comisiones	4,321	0.0%	31,640	0.3%	-27,319	-86.3%
Recuperación de deterioro	356	0.0%	279	0.0%	77	27.7%
Administrativos y sociales	115,695	1.3%	228,839	0.0%	-115,695	-50.6%
Servicios de Objeto social	123,841	1.3%	263,014	2.3%	-139,173	-52.9%
Total ingresos de otras actividades	8,974,145	97.1%	11,375,267	98.1%	-2,401,122	-21.1%
Total ingresos						

NOTAS 31/12/2020 % 31/12/2019 % VARIAION \$ %

Análisis V, Análisis Horizontal

Cifras expresado en miles de pesos colombianos

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL ACUMULADO Y COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2020 - 2019

COOPERATIVA VALECAUCANA DE TRANSPORTADORES - COVATRANS




COVATRANS

ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL

001072 - 002000

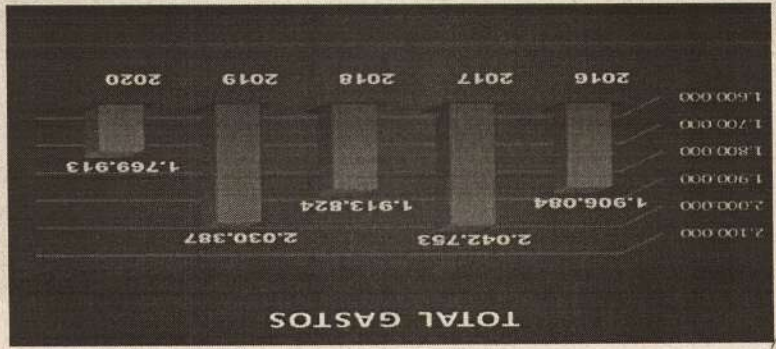
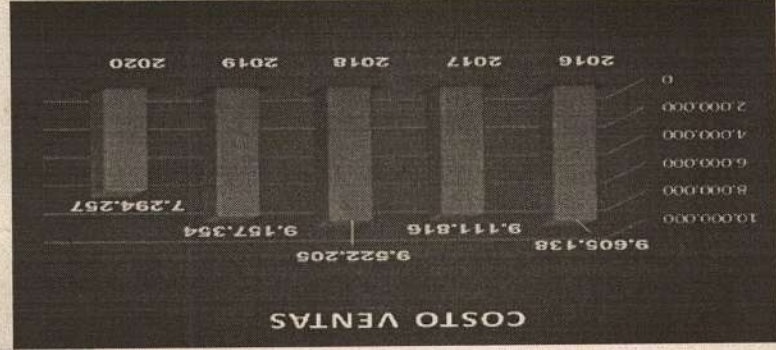


001073 - 002000

COVATRANS  *[Handwritten signature]*

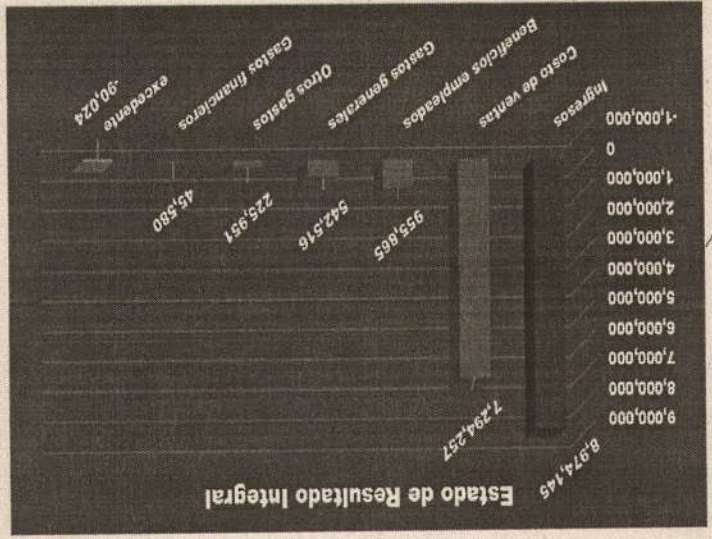
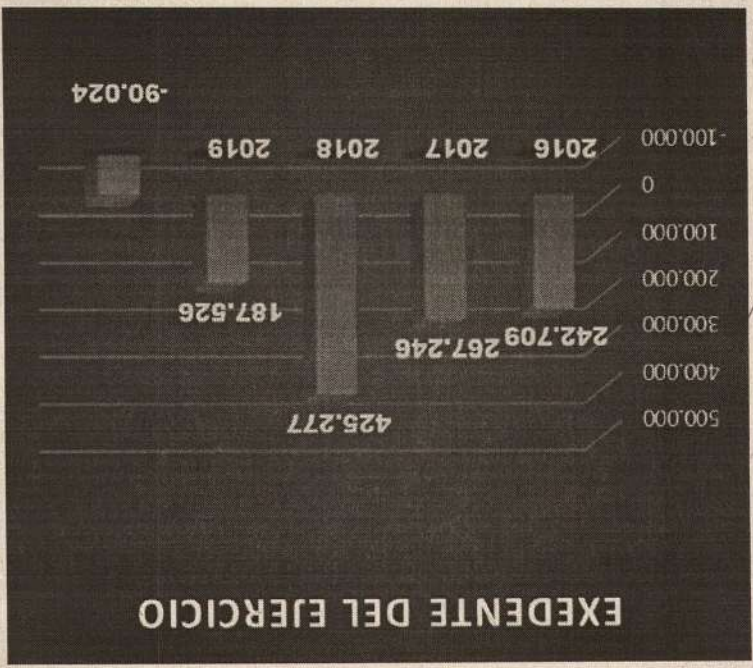
Costos y gastos	NOTAS		Análisis V.	Análisis V.	Análisis Horizontal	%	VARIAION \$	%
	31/12/2020	31/12/2019						
Costo de ventas	(17,12)	7.294.257	79%	9.157.354	78,9%	-1.863.097	-20,3%	
Gastos de Administración	(17,13)	706.111	8%	758.490	6,5%	-52.379	-6,9%	
Gastos financieros		45.580	0%	121.204	1,0%	-75.624	-62,4%	
Gastos de ventas		1.018.221	11%	1.150.693	9,9%	-132.472	-11,5%	
Total costos y gastos		9.064.169	98,1%	11.187.742	96,4%	-2.123.573	-19,0%	
Excedente del ejercicio		-90.024	-1,0%	187.525	1,62%	-277.549	-148,0%	
Resultado integral total		-90.024	-1,0%	187.525	1,62%	-277.549	-148,0%	

COVATRANS 



COVATRANS 



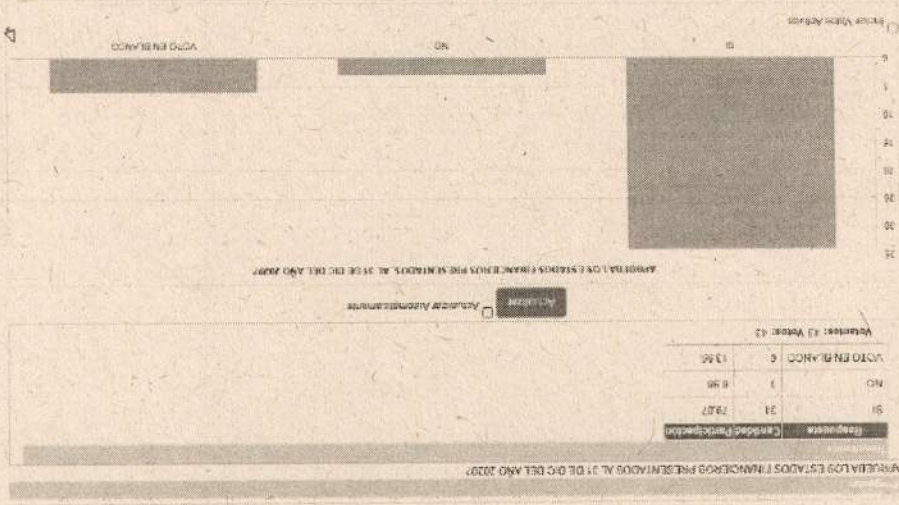


COVATRANS *[Handwritten signature]*

ACTAS DEL MAXIMO ORGANNO ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL. 001074 - 002000



De acuerdo a las votaciones, 34 votos son a favor de la aprobación de los Estados Financieros, por lo cual, por mayoría de votos quedan aprobados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.



Se somete a Votación la aprobación de los estados financieros:

La Representante de Análfe confirma quorum para votación el cual es de 62 participantes

FONDOS SOCIALES A DICIEMBRE DE 2020	
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	9.163.757,67
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	12.927.004,81
FONDO SOCIAL DE BIENESTAR	3.031.829,31
FONDO SOCIAL PARA OTRO FINES	46.402.823,00



ACTAS DEL MAXIMO ORGANNO ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HÁBILES, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL. 001075 - 002000

COVATRANS 



001076 - 002000

COVATRANS *[Handwritten Signature]*

DECIMO PUNTO: ELECCIÓN DE ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN PERIODO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Representante de Anafte confirma quorum para votaciones, el cual es de 62 asambleístas, paso siguiente se presentan las planchas para la elección del Consejo de Administración:

ADMINISTRACIÓN	PROPONE	PRINCIPAL	SUPLENTE
2	MIGUEL ANTONIO AMAYA	MIGUEL ANTONIO AMAYA SALAZAR	ALEXANDER VERGARA GARCIA
3	OK	CONSTANTINO GIRALDO	OMAR MARULANDA
4			
5			
6	GUILLERMO LEON VALDERRA	GUILLERMO LEON VALDERRAMA	MARIA CLAUDIA MARTINEZ
7	HEBERT ORDÓÑEZ		JHON JAIRO GILES
8	EVELIO LOPEZ		MARLENY DAZA
9	GONZALO CASTAÑO	JUHO RIVERA	GONZALO CASTAÑO
10	PLANCHA 3		
11	WALTER VALENCIA	WALTER VALENCIA	EINER GUTIERREZ
12	PLANCHA 4		
13		GUSTAVO GONZALEZ FAJARDO	LINA MARCELA GONZALEZ
14	ROBERT DELGADO	ROBERT DELGADO	ENOC MUÑOZ MOSQUERA
15	PLANCHA 5		
16		ALBERTO TROCHEZ	PRIMITIVA RIOS
17	LUCY ESCOBAR		LADIS ELENA PITO
18			
19			

Se somete a votación las planchas las cuales quedaron de la siguiente manera:

SELECCIONE LA PLANCHA DE SU PREFERENCIA PARA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Actualizar Actualizar automáticamente

Votantes: 51 Cargos a suplir: 7 Cuchetas Electorales: 729

PLANCHA N.º	Respuesta	Cantidad Participación	Cuchetas Aplicadas	Cargos Por Cuchetas	Cargos Por Residua	Observaciones
1	PLANCHA N.º 12	23.53	1.64699	1	1	
2	PLANCHA N.º 11	21.57	1.50892	1		
3	PLANCHA N.º 2	3.92	0.27435	0		
4	PLANCHA N.º 6	11.76	0.82305	0	1	
5	PLANCHA N.º 20	38.22	2.74348	2	1	

SELECCIONE LA PLANCHA DE SU PREFERENCIA PARA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ADMINISTRACIÓN

SUPLENTE

- 1 ROBERT DELGADO
- 2 ALBERTO TROCHEZ
- 3 MIGUEL ANTONIO AMAYA SALAZAR
- 4 GUILLERMO LEON VALDERRAMA
- 5 WALTER VALENCIA
- 6 LUCY ESCOBAR
- 7 CONSTANTINO GIRALDO





COVATRANS

De acuerdo a las votaciones la comisión de escrutinio corrobora que las votaciones son verificadas y transparentes por lo que confirman que el Consejo de Administración queda conformado de la siguiente manera:

PRINCIPALES		SUPLENTE	
1	Robert Alexander delgado Martínez CC. 16.328.429	Enoc Muñoz Mosquera CC. 10.530.404	
2	Alberto Trochez Arboleda CC. 10.535.949	Primitiva Ríos Núñez CC. 25.611.072	
3	Miguel Antonio Amaya Salazar CC. 16.732.489	Alexander Vergara García CC. 16.362.011	
4	Guillermo León Valderrama CC. 14.967.621	María Claudia Martínez Cifuentes CC. 34.605.233	
5	Walter de Jesús Valencia Mejía CC. 75.036.363	Gutiérrez Gutiérrez Einar CC. 76.322.438	
6	Lucy Neida Escobar Guevara CC. 34.528.901	Ladis Elena Pito Urra CC. 25.394.924	
7	Constantino de Jesús Giraldo Rosero CC. 16.731.211	Netall Omar Marulanda CC. 6.047.577	

Las personas elegidas para el cargo de directivos Principales y Suplentes del Consejo de Administración, aceptan el cargo para el cual fueron designados con gratitud y se comprometen a ejercer las funciones como Directivos y a cumplir fielmente las normas, reglamentos y estatutos que rigen a Covatrans.

2. JUNTA DE VIGILANCIA

El Representante de Anafte confirma quorum para votaciones, el cual es de 62 asambleístas, paso siguiente se presentan las planchas para elección de la Junta de Vigilancia

JUNTA DE VIGILANCIA	PROPONE	PRINCIPAL	SUPLENTE
PLANCHA 1	DOLLY SARRIA	DOLLY JOSEFA SARRIA	HUMBERTO RAMIREZ
PLANCHA 2	ROBERT DELGADO	JUAN CARLOS CAMAYO	EDILBERTO ALEGRIA
PLANCHA 3	JHON JAIRO GLES	JHON JAIRO GLES	GUSTAVO GONZALES FAJARDO
PLANCHA 4	JULIO RIVERA	JULIO RIVERA	GONZALO CASTAÑO

Se somete a votación la elección de las planchas la cuales quedaron de la siguiente manera:





COMITÉ DE EDUCACIÓN	PROPONE	PRINCIPAL	SUPLENTE
PLANCHA 1	HEBERT ALFONSO ORDOÑEZ HEBERT ALFONSO ORDOÑEZ	HEBERT ALFONSO ORDOÑEZ	YOLANDA RAMIREZ
PLANCHA 2	ROBERT DELGADO	MANUEL VIVAS	COOPERATIVA RAPIDO TAMBO
PLANCHA 3	JULIO RIVERA	JULIO RIVERA	GONZALO CASTAÑO

El Representante de Anafte confirma quorum para votaciones, el cual es de 62 asambleístas, paso siguiente se presentan las planchas para elección del Comité de Educación:

3. COMITÉ DE EDUCACIÓN

Las personas elegidas para el cargo de directivos Principales y Suplentes de la Junta de Vigilancia y Control Social, aceptan el cargo para el cual fueron designados con gratitud y se comprometen a ejercer las funciones como Directivos y a cumplir fielmente las normas, reglamentos y estatutos que rigen a Covatrans.

PRINCIPALES	SUPLENTE
1 Juan Carlos Camayo Méndez	Henry Arbey Villamarín Betancourt
2 Dolly Josefa Sarria Campo	Humberto Ramírez Ospina
3 Jhon Jairo Gles Sánchez	Gustavo González Fajardo

De acuerdo a las votaciones la comisión de escrutinio corrobora que las votaciones son verdicas y transparentes por lo que confirman que la Junta de Vigilancia queda conformada de la siguiente manera:

SELECCIONA LA PLANCHA DE SU PREFERENCIA PARA ELECCION JUNTA DE VIGILANCIA.

Actualizar Actualizar Automáticamente

Votantes: 48 Cargos a suplir: 3 Cuociente Electoral: 16.00

Respuesta	Cantidad Participacion	Cuociente Aplicado	Cargos Por Cuociente	Cargos Por Residuo	Observ
PLANCHA N° 1	13	27.08	0.61250	0	1
PLANCHA N° 2	19	39.58	1.18750	1	
PLANCHA N° 3	10	20.83	0.62500	0	1
PLANCHA N° 4	6	12.50	0.37500	0	

SELECCIONA LA PLANCHA DE SU PREFERENCIA PARA ELECCION JUNTA DE VIGILANCIA.



COVATRANS

El Representante de Anafte confirma quorum para votaciones, el cual es de 62 asambleístas, paso siguiente se presentan las planchas para elección del Comité de Apelaciones.

Se somete a consideración la elección del Comité de Apelaciones y es aprobado por unanimidad. El Comité de Escrutinio corrobora que la elección del Comité es verídica por lo que dan fe de la elección quedando de la siguiente manera:

4. COMITÉ DE APELACIONES

Las personas elegidas para el cargo de directivos Principales y Suplentes del Comité de Educación, aceptan el cargo para el cual fueron designados con gratitud y se comprometen a ejercer las funciones como Directivos y a cumplir fielmente las normas, reglamentos y estatutos que rigen a Covatrans.

	PRINCIPAL	
1	Hébert Alfonso Ordoñez Delgado	Yolanda Ramírez Bocanegra
2	Manuel María Vivas Ordoñez	Cooperativa Rápido Tambo
3	Julio César Rivera Rivera	Gonzalo Antonio Castaño Ospina
	SUPLENTE	

Como el número de postulados es el mismo que el número requerido para la conformación del Comité de Educación, se debate si se hace por votación o se elige por exclamación, el presidente somete a consideración si se eligen tal cual el orden en que se presentaron las planchas, la abogada de Anafte aclara que la situación que se presenta es que los suplentes según los estatutos deben ser elegidos numéricamente ya que estos pueden reemplazar a cualquiera de los principales, es por eso que se debe definir el orden numérico de los suplentes, el presidente Miguel Antonio Amaya expresa que en aras de agilizar la votación se podría presentar los suplentes tal cual en el orden que se presentaron en las planchas y la abogada le responde que lo importante es que quede constancia del orden como van a quedar los suplentes. El presidente hace la observación que de acuerdo al artículo 94 y 95 de los estatutos, ningún candidato sea natural o jurídico que tenga la misma o similar actividad económica de la Cooperativa puede ser candidato ya que puede implicar conflictos de intereses por lo que, pide asesoría a la abogada de Anafte sobre este tema, quien responde que el Comité de Educación no es un órgano directivo ni de control sino un Comité auxiliar, por lo que no hay ningún problema en que la empresa Cooperativa Rápido Tambo puede postularse al Comité y lo deja a consideración de los asambleístas si permiten la postulación de esta empresa. De acuerdo al debate y presentación de las planchas se somete a consideración la elección del Comité de Educación tal cual el orden en que se presentaron las planchas, la cual es aprobada por unanimidad. La comisión de escrutinio corrobora la información dándola como verídica quedando conformado el Comité de la siguiente manera:



ACTAS DEL MAXIMO ORGANOS ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASCIADOS HÁBILES, MARZO 21 DE 2021 - NO PRESENCIAL. 001079 - 002000

COVATRANS  *[Handwritten signature]*



El Representante de Anafie confirma quorum para votaciones, el cual es de 60 asambleístas. Se da inicio a votación para elección de Revisoría Fiscal la cual queda de la siguiente manera:

CANDIDATO	TARJETA PROFESIONAL	CONOCIMIENTO SARLAFT	AÑOS EXPERIENCIA SECTOR SOLIDARIO	HORA PROPUESTA MENSUALES	HONORARIOS	OBSERVACIONES
DIEGO FERNANDO PEREZ ARCE	SI	NO PRESENTA CERTIFICACION	9	20	\$ 2.271.315	SE INFORMO HACER PRESENTACION DE PROPUESTA
AYC CONSULTORIA Y SOCIOEMPRESARIAL AUDITORIA	SI	SI	17	60	\$1.800.000 + IVA	SE INFORMO HACER PRESENTACION DE PROPUESTA

CANDIDATOS PARA REVISORIA FISCAL

Los candidatos a la vacante de Revisoría Fiscal ingresan a la plataforma Zoom, el presidente de la asamblea Miguel Antonio Amaya los presenta y dan inicio a su presentación.

ONCEAVO PUNTO: ELECCIÓN DE REVISORIA FISCAL (2021-2023)

Los asambleístas elegidos para ser parte del Comité de Apelaciones aceptan, agradecen y reciben el cargo comprometiéndose a cumplir fielmente las normas, reglamentos y estatutos que rigen a Covatrans.

PRINCIPAL	SUPLENTE
1 Marleny Daza Ibarra	Enrique Polanco
2 Lina Marcela González Caicedo	Orlando Galindo Arias
3 Gonzalo Antonio Castaño Ospina	-0-

COMITÉ DE APELACIONES	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	SUPLENTE 1	SUPLENTE 2
9	MARLENE DAZA	LINA MARCELA GONZALEZ	GONZALO CASTAÑO	ENRIQUE POLANCO	ORLANDO GALINDO
8					
7					
6					
5					
4					
3					
2					
1					
0					

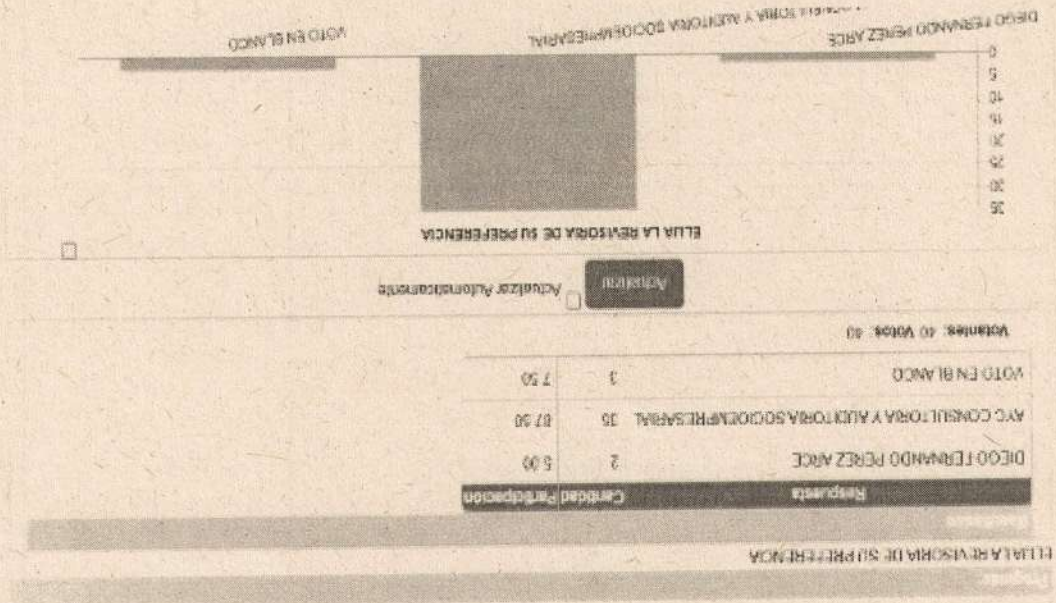


COVATRANS  *[Handwritten signature]*

El presidente de la asamblea el señor Miguel Antonio Amaya le solicita al contador el señor José Leónidas Cárdenas Zamora que haga el juramento de posesión de directivos. El cual se presenta y da inicio al juramento preguntando a los asambleístas elegidos si juran cumplir fielmente los reglamentos y la ley al servicio de la Cooperativa y de los asociados; los cuales ante la presencia de todos los asambleístas juran cumplirlo, el señor José Leónidas Cárdenas Zamora finaliza diciendo que si ellos lo cumplen, la patria y los asociados los acompañe y si no lo cumplen la patria y los asociados los sancionen; felicita a los asambleístas electos los cuales agradecen y el presidente de la asamblea les da la bienvenida.

DOCEAVO PUNTO: POSESIÓN DE DIRECTIVOS

De acuerdo a las votaciones de elección de Revisoría Fiscal, la empresa AYC CONSULTORIA Y AUDITORIA SOCIOEMPRESARIAL obtuvo un 87.50% equivalente a 35 de 40 votos. El Comité de escrutinio verifica que las votaciones sean transparentes y verdicas con la cual confirma el nombramiento de la Revisoría Fiscal con la empresa AYC CONSULTORIA Y AUDITORIA SOCIOEMPRESARIAL con una intensidad horaria mensual de 60 horas y honorarios de \$1.800.000 pesos más IVA.



GOVATRANS

ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HÁBILES, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL.

001081 - 002000

Se somete a consideración la aprobación de los fondos mutuales, los cuales son aprobados por unanimidad por la honorable asamblea.

FONDOS SOCIALES A DICIEMBRE DE 2020	
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	9.163.757,67
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	12.927.004,81
FONDO SOCIAL DE BIENESTAR	3.031.829,31
FONDO SOCIAL PARA OTRO FINES	46.402.823,00

El Contador José Leónidas Cárdenas presenta los fondos sociales a diciembre de 2020 para aprobación y darles continuidad a los fondos mutuales:

TRECAVO PUNTO: APROBACIÓN DE CONTINUIDAD DE LOS FONDOS MUTUALES



ACTAS DEL MAXIMO ORGANOS ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HÁBILES, MARZO 21 DE 2021 - NO PRESENCIAL. 001082 - 002000

[Handwritten signature] **COVATRANS**



1. Miguel Antonio Amaya: es necesario que el nuevo consejo de administración a la mayor brevedad posible tome decisiones sobre la agencia Palmitra que

RECOMENDACIONES

1. Hebert Alfonso Ordoñez: que se ponga a consideración a la honorable asamblea de covatrans: que las reuniones ordinarias de los diferentes órganos directivos se les cancele la remuneración que existe a la fecha y las reuniones extraordinarias no tengan remuneración de ninguna índole por parte de la cooperativa.
2. Dolly Sarría: Debido a que en la asamblea anterior se eligió una comisión para reforma de estatutos que no ha funcionado a la fecha solicito a la honorable asamblea nombrar de entre los asistentes registrados mínimo 2 personas más que reemplacen los nombrados en asamblea anterior manteniéndome en el ofrecimiento de hacer parte de ella para presentar el proyecto de reforma de estatutos. Igualmente, que se apruebe la fecha de realización de la asamblea para presentar la reforma de los estatutos actuales dentro de los 4 meses siguientes.
3. Alexander Vergara: realizar un plan de afiliación de nuevos asociados y motivar a los ya existente. esto para el nuevo consejo.
4. Asambleista Jhon Jairo Giles: De acuerdo con el asunto en referencia propongo que la agencia de Popayán se venda y se compre en otra parte más comercial.

PROPOSICIONES

La Comisión encargada integrada por las señoras Dolly Josefa Sarría y Yolanda Ramirez presentan las siguientes proposiciones y recomendaciones que se recibieron hasta las 4:30 P.M.

QUINCEAVO PUNTO: PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a las votaciones es aprobado que la reforma debe ser llevada a la comisión de estatutos.

VOTANTES		49	5
SI	NO		

Se somete a votación que este punto sea llevado a la comisión de reforma de estatutos.



ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HÁBILES. MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL.

001084 - 002000

COVATRANS  *[Handwritten signature]*

SECRETARIA GENERAL
 KATHERINE DOMINGUEZ CHAVEZ
 Katherine Dominguez Chavez
 copia de la original.
 Se deja constancia de que esta acta es fiel

Firma digital autorizada por el señor Alberto Trochez
 Secretario Asamblea
 ALBERTO TROCHEZ ARBOLADA
 Alberto Trochez A.

Representante Legal
 CAROLINA BERNAL GOMEZ
 Carolina Bernal Gomez

Presidente Asamblea
 MIGUEL ANTONIO AMAYA S.
 Miguel Antonio Amaya S.

Siendo las 7:00pm, el presidente de la Asamblea señor Miguel Antonio Amaya da por terminada la XLIII Asamblea General Ordinaria de asociados. El Representante Legal deja constancia que el quórum tuvo continuidad de 62 asambleístas hasta el final de la reunión.

CLAUSTRURA

Los asambleístas aceptan y reciben el cargo comprometiéndose a cumplir fielmente las normas, reglamentos y estatutos que rigen a Covatrans.

COMISIÓN REFORMA ESTATUTARIA
Dolly Josefa Sarria-Elayda Otero
Hébert Alfonso Ordoñez-Gonzalo castaño

En cuanto a la reforma estatutaria la asambleísta Dolly Sarria refiere que las integrantes Elizabeth García y Aidee Cabanillas no se pronunciaron ni se reunieron para tratar este tema. el presidente Miguel Antonio Amaya expresa que en vista de los vacíos que tienen los estatutos es necesario nombrar una comisión por lo que nombra la siguiente comisión:

En cuanto a las reuniones de Consejo de Administración el presidente Miguel Antonio Amaya recomienda a los nuevos consejeros que planifiquen bien las reuniones para reducir las reuniones extraordinarias.

El asambleísta Herberth Ordoñez refiere que para vender la propiedad raíz se necesita hacer un proyecto completo y expresa que no es vender por vender, se tienen que mirar los riesgos. El presidente Miguel Antonio Amaya recomienda que se presente el proyecto para la próxima reunión.

En cuanto a las reuniones de Consejo de Administración el presidente Miguel Antonio Amaya recomienda a los nuevos consejeros que planifiquen bien las reuniones para reducir las reuniones extraordinarias.

El asambleísta Herberth Ordoñez refiere que para vender la propiedad raíz se necesita hacer un proyecto completo y expresa que no es vender por vender, se tienen que mirar los riesgos. El presidente Miguel Antonio Amaya recomienda que se presente el proyecto para la próxima reunión.

En cuanto a las reuniones de Consejo de Administración el presidente Miguel Antonio Amaya recomienda a los nuevos consejeros que planifiquen bien las reuniones para reducir las reuniones extraordinarias.





Firmas digitales autorizadas por los señores Walter de Jesús Valencia M. y el Manuel María Vivas Ordoñez

HEBERTH ALFONSO ORDÓÑEZ DELGADO
CC. 12970119

MANUEL MARÍA VIVAS ORDÓÑEZ
CC. 10525347

WALTER DE JESÚS VALENCIA MEJÍA
CC. 75036363

Leída el Acta No.63 de la Asamblea General Ordinaria en todas sus partes fue encontrada ajustada a la realidad de lo ocurrido ese día, por lo tanto, se aprueba y se firma

Siendo las 8:00 horas de día 25 de marzo de 2021, en las oficinas de la Cooperativa Vallecaucana de Transportadores, se reunieron las siguientes personas, los señores WALTER DE JESÚS VALENCIA MEJÍA, MANUEL MARÍA VIVAS ORDÓÑEZ Y HÉBERTH ALFONSO ORDÓÑEZ DELGADO, nombrados en comisión por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2021, para revisar el Acta y darle su aprobación.

CERTIFICADO DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES, REUNIDA EL 21 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM EN EL ALMACEN PRINCIPAL CARRERA 16 22-02 EN LA CIUDAD DE CALI (V), A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

XLIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2021



ACTAS DEL MAXIMO ORGANNO ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES. MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL. 001086 - 002000

COVATRANS



CAROLINA BERNAL GOMEZ
Representante Legal

La suscrita Representante Legal la señora CAROLINA BERNAL GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.446.967, certifica que el día 21 de marzo de 2021 a las 9:20 horas, hubo quórum reglamentario (62 asociados hábiles conectados) para el inicio de la Asamblea convocada desde el 22 de febrero de 2021 por el Consejo de Administración.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

QUÓRUM DE LXIII ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS HÁBILES DE LA COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES-COVATRANS-NO PRESENCIAL

CERTIFICACIÓN



ACTAS DEL MAXIMO ORGANOS
ACTA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HÁBILES, MARZO 21 DE 2021- NO PRESENCIAL.
001088 - 002000

COVATRANS